



142ej
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

FACTORES CRIMINOGENOS SOCIALES
EN MEXICO

T E S I S

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN DERECHO


P r e s e n t a:

Esteban Agustín Cervantes

México, D. F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAPITULADO

FACTORES CRIMINOGENOS SOCIALES EN MEXICO.

INTRODUCCION.

I.- CONCEPTOS GENERALES.

- 1.- Sociedad, Sociología.
- 2.- Criminología. Crimen, Criminal, Criminalidad.
- 3.- Sociología Criminológica.
- 4.- Factor, Factor Criminológico, Factor Criminológico Social.

II.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS FACTORES
CRIMINOGENOS EN MEXICO.

- 1.- Epoca Prehispánica.
- 2.- Epoca Independiente.
- 3.- Epoca Revolucionaria.

III.- MARCO SOCIOLOGICO.

- 1.- Elementos Constitutivos de la Personalidad.
- 2.- Aprendizaje Social.
- 3.- Grupo.
- 4.- Procesos Sociales.
- 5.- La Institución.
- 6.- El Control Social.
- 7.- La Desviación Social.
- 8.- El Control y la Integración.

IV.- ORGANIZACION LEGISLATIVA, CIVIL Y PENAL.

V.- CLASIFICACION DE FACTORES CRIMINOGENOS.

- 1.- Factores Causales.
- 2.- Factores Crimino-impelentes.
- 3.- Factores Crimino-repelentes.
- 4.- Factores Predisponentes.
- 5.- Factores Preparantes.
- 6.- Factores Desencadenantes.
- 7.- Factores Endógenos.
- 8.- Factores Exógenos.

VI.- FACTORES CRIMINOGENOS SOCIALES.

- 1.- La Densidad de Población.
- 2.- La Moral.
- 3.- La Religión.
- 4.- Las Condiciones de la Familia.
- 5.- El Régimen Educativo.
- 6.- La Industrialización.
- 7.- Los Medios de Publicidad.
- 8.- Alcohólistmo y Embriaguez.
- 9.- Las Condiciones Económicas y Políticas.
- 10.- La Administración Pública y la Administración de Justicia.
- 11.- La Policía.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION.

El objetivo del presente trabajo de investigación, fué el de realizar un estudio analítico de las distintas instituciones sociales consideradas como factores criminógenos en nuestro país.

En el primer Capítulo, nos apoyamos para el caso en un amplio marco conceptual, es decir aquellos conceptos fundamentales como Sociedad, Sociología, mismos que al ser desarrollados sirvieron como punto de partida en nuestra investigación.

Así mismo en el Capítulo Segundo, se buscó al abordar los antecedentes históricos de los Factores Criminógenos, observar el desarrollo y los cambios que han presentado estos con el transcurso del tiempo, y para este propósito se dividió nuestro estudio de tres épocas: Prehispánica, Independiente y Revolucionaria.

Al contemplar en el Tercer Capítulo un Marco Sociológico, fué con la finalidad de sentar las bases, sobre las cuales se puede profundizar (más adelante) en cada uno de los factores que a nuestro juicio repercuten en el desarrollo social de nuestro país.

En el Capítulo Cuarto, se trata sobre la Organización Legislativa, básicamente Civil y Penal, para posteriormente realizar en el Capítulo Quinto una clasificación de los Factores Criminógenos y que a su vez nos ayuda a su estudio y comprensión.

Finalmente en el Capítulo Sexto se realiza un estudio de los Factores Criminógenos Sociales, buscando la identificación estudio y repercusión de estos en nuestro medio social y tratando al mismo tiempo de aportar posibles soluciones al respecto, para culminar con las conclusiones a las que se llegó una vez realizado el presente trabajo de investigación.

En nuestro país, el problema de la criminalidad toma grandes proporciones, debido al crecimiento poblacional, refiriéndonos específicamente al Distrito Federal, donde el fenómeno demográfico, lo hace ser la ciudad más grande del mundo y que como consecuencia, presenta graves problemas que contribuyen a un elevado índice de criminalidad ahunado a otras complicaciones más.

La preocupación por este problema social, debe conducirnos a buscar las posibles soluciones dentro de los marcos legales y prevenir con eficacia o en su caso modificar cuando así se requiera, nuestros cuerpos legales, con la tendencia a su vez a modificar algunas de las estructuras sociales.

Considerando también que existen otros factores criminógenos que no son sociales, es conveniente señalar que cualquier solución propuesta, solo resolvería parcialmente el problema de la criminalidad.

Es preciso mencionar así mismo, que para tales efectos debemos auxiliarnos de otras ramas del conocimiento, tales como: -

la psicología, la antropología, la estadística, etc., y de las cuales aquí sólo hacemos mención. Esto por no limitarnos o someternos a los juicios, muchas veces parciales de una sola rama y que como consecuencia nos daría también soluciones parciales.

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES.

1. SOCIEDAD, SOCIOLOGIA.

Para alcanzar el objetivo preestablecido, es necesario el conocimiento previo de algunos conceptos básicos, que servirán para darnos una ubicación en la rama del conocimiento de la que se desprende el tema que nos ocupa.

En primer término daremos los conceptos de sociedad y de sociología, de los que omitiremos el análisis por ser conceptos sencillos que no requieren de una mayor explicación, además de que no corresponde su análisis a los objetivos y fines de la presente investigación.

Así de una manera general tenemos que Sociedad (del latín societas) es en sentido general y fundamental:

1) El Campo de las relaciones intersubjetivas, o sea de las relaciones humanas de comunicación, y por lo tanto, también.

2) La totalidad de los individuos entre los cuales existen estas relaciones.

3) Un grupo de individuos entre los cuales existen tales relaciones en forma condicionada o determinada de una y otras manera. (1)

(1) ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de Filosofía. FCE. México, 2a. reimpresión 1982. p. 1087.

O también la sociedad es: La unión durable y dinámica, entre personas, familias y grupos, mediante la comunidad de todos dentro de una misma cultura, para lograr los fines de la vida colectiva mediante la división del trabajo y los papeles de acuerdo con la regulación de todas las actividades, a través de normas de conducta bajo el control de una autoridad. (2)

Tenemos por otra parte que: Sociología es la ciencia de la sociedad, entendiéndose por sociedad, el campo de las relaciones intersubjetivas.

El término fue creado por Augusto Comte en 1838 para indicar " la ciencia de observación de los fenómenos sociales " y actualmente se emplea para designar " el cuerpo de conocimientos adquiridos por la experiencia (ciencia empírica), sobre el comportamiento y las configuraciones resultantes de las relaciones existentes en las colectividades humanas " . (3)

2. CRIMINOLOGIA.

Otros conceptos necesarios son también los que nos aproximan más a nuestro fenómeno de estudio, que son: criminología, del que se desprenden los de crimen, criminal y criminalidad. Y para ubicarnos finalmente en nuestro objeto de estudio, el concepto de sociología criminológica de la que se derivan los conceptos de factor,

(2) AMAYA SERRANO, Mariano. Sociología General. McGraw-Hill. México. 1a. edición. 1980. p.87.

(3) AMAYA SERRANO, Mariano. Op.Cit. p. 24.

factor criminógeno y factor criminógeno social, que es concretamente el fenómeno que nos ocupa en la presente investigación.

Entendemos, en primer término, por criminología: la ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. La definición anterior fué elaborada por Mariano Rufz Funes en 1952 y después completada y perfeccionada por el maestro Alfonso Quiróz Cuarón.

En criminología el fenómeno antisocial puede realizarse en diferentes niveles:

a) Crimen, que es la conducta antisocial propiamente dicha, es un episodio, un desarrollo y un fin.

b) Criminal, es el autor del crimen, es el sujeto individual, el actor principal de la conducta antisocial.

c) Criminalidad, es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados.

De lo expuesto anteriormente conviene solamente aclarar lo que se entiende por conducta antisocial y decir que es la conducta que va en contra del bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales y lesiona las normas elementales de convivencia.

3. SOCIOLOGIA CRIMINOLOGICA.

Se llama sociología criminológica porque estudia los hechos sociales; las interacciones humanas; el acontecer colectivo y busca su comprensión y entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. Es criminológica, porque concreta su estudio a los hechos criminales, sólo que considerados en su masa o totalidad. (4)

Esta materia estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se presentan en sociedad. (5)

En conclusión la sociología criminológica es el estudio científico de los fenómenos que tienen el carácter de conductas antisociales que se producen en las relaciones de grupo entre los seres humanos.

4. FACTOR. FACTOR CRIMINOGENO, FACTOR CRIMINOGENO SOCIAL.

Etimológicamente " factor " significa el que hace algo por sí o en nombre de otro, y que en sentido figurado, representa todo elemento que contribuye o concurre a un determinado resultado.

(4) SOLIS QUIROGA, Héctor. Sociología Criminal. Ed. Porrúa. México. 1985. p. 5.

(5) RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. Ed. Porrúa. México. 1989. p.67

Por factor criminógeno entendemos todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. Es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal.

Es importante hacer una distinción entre factor criminógeno, clasificado dentro de lo que el maestro Luis Rodríguez Manzanera denomina conceptos operacionales y causa, móvil y factor causal, considerados también en la misma clasificación.

Causa, según la definición de la Nación Unida, es: " La condición sin la cual un cierto comportamiento no se hubiera jamás manifestado ". Causa es la conexión constante, unívoca por que la conexión es tal que dado el efecto. éste tiene una causa, y dada la causa ésta producirá un efecto; y es genética ya que un suceso engendra otro, no solamente lo acompaña.

Móvil, es el elemento subjetivo que lleva a un sujeto a realizar una conducta antisocial.

Factor causal, es aquel que siendo un impelente para cometer un delito en lo general, lleva a un sujeto en lo particular a realizarlo.

Y como anteriormente mencionamos, factor es todo aquello que favorece en cualquier forma al fenómeno criminal, así el alcoholismo,

la promiscuidad, la miseria y las alteraciones fisiológicas, son factores criminógenos, aunque por sí solos sean incapaces de producirlo.

La importancia de estos conceptos operacionales radica en su aplicación, ya que no pueden aplicarse en todos los niveles de interpretación, así sería erróneo hablar de causas de la criminalidad, en la que solamente es válido manejar el concepto de " Factores ". El concepto " factor " es manejado con mayor frecuencia en el nivel de interpretación general, es decir la criminalidad, en tanto que el concepto " causa " es usado a nivel conductual, o sea "el crimen"

Una primera clasificación de factores crimógenos es la de Enrico Ferri, que los divide en factores antropológicos (divididos a su vez en factores orgánicos o biológicos, psíquicos y personales), factores físicos y factores sociales, siendo estos últimos los que nos interesan.

En conclusión y retomando el concepto de factor criminógeno, los factores criminógenos sociales son: todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales, o un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal y es este estímulo o cantidad de estímulos que se entrelazan y se combinan en todas las partes del organismo social.

CAPITULO II.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS FACTORES CRIMINOGENOS EN MEXICO.

1. EPOCA PREHISPANICA.

Durante el periodo comprendido desde la fundación de Tenochtitlán hasta la llegada de los españoles en México, hubo una serie de acontecimientos y sucesos de orden religioso, político y social que consideramos tuvieron notables e importantes efectos sobre la criminalidad del México antiguo.

Es importante señalar que fueron tres los factores criminógenos sociales más importantes durante esta época, a saber: la educación, la guerra y la religión. Pero es la religión la que finalmente tiene una fuerte injerencia sobre la educación y la guerra, además de ejercer un dominio casi absoluto sobre el resto de las instituciones sociales, políticas y jurídicas.

La educación era con tendencias de caracter militar, pero siempre bajo la dirección de los sacerdotes. Al niño desde sus primeros años se le educaba exponiéndole al sacrificio personal y al dolor: " Y durante los ocho y nueve años los comenzaban a acostumar a los sacrificios, metiéndoles puas de metl " Maguey " además desde la edad de diez años les era permitido a los padres castigarlos, y a los once años les podían dar como pena humazos de chile o axi que

era un verdadero tormento. (6)

La disciplina del Calmecac era muy rigurosa; algunos jeroglíficos muestran a los sacerdotes punzando con puas de magüey al educando, para acostumbrarlo al sacrificio personal; otras veces se lo hacían como castigo por haberse quedado fuera del templo; si faltaban a la castidad o eran negligentes, ya los punzaban con estacas de pino, ya los quemaban con ocotes encendidos o los apaleaban, y era tal el rigor, que Sahagún refiere que en los casos más graves llegaba la pena hasta ahorcar, asaetar o quemar vino al delincuente.

Esta educación preparaba a la guerra, al sacerdocio o al crimen; hacer hombres sufridos y acostumbrados a todas las molestias y a todos los dolores; habituados a un trabajo rudo y continuo y a padecer todo sufrimiento y derramar su sangre y la de sus semejantes en tributo a sus dioses. Además como dice Sahagún, del Calmecac salían los señores, senadores y gente noble, los que poseen los estrados y sillas de la República y los que están en los oficios militares que tienen el poder de matar y derramar sangre.

Por otra parte la guerra como factor criminógeno tiene un matiz altamente religioso como nos lo hace notar el siguiente párrafo:
" Con motivo de las calamidades y en honor del Dios que de ellas había salvado a la ciudad, se estableció una nueva teofanía. Se creyó que

(6) CHAVERO, Alfredo. México a través de los siglos, Historia antigua de México. Ed. Cumbre. México. 1981. p. 562. Vol. II

los dioses estaban airados porque no se les hacían sacrificios, y para que jamás les faltaran se estableció la guerra sagrada. Se extendían al oriente del Anáhuac, la República de Tlaxcalla, y el país de Huexco-tzingo y la ciudad sagrada del Cholóllan. Con estos pueblos relativamente débiles al poder de los emperadores aliados, se hizo el concierto de salir periódicamente a batalla, con el único objeto de hacer prisioneros que destinar al sacrificio. Pero curiosamente cualquiera que fuese el vencedor no se apoderaría del territorio del contendiente. " (7)

Pero es la religión por si sola el factor criminógeno más importante. La ciudad y la raza se destinaban al Dios, el culto de sangre llegaba a su apogeo y el dios Tescatlípoca era el dios supremo; se habían olvidado los orígenes astronómicos y Quetzalcoatl era un hombre que había de volver; pero el gran dios civil era Huitzilopochtli, el señor de la guerra, de la muerte y de la victoria.

Una de las manifestaciones más importantes de la religión como factor criminógeno, lo es el sacrificio. Los mexicas al levantar su ciudad, alzaron inmediatamente su Teocalli, la inauguraron con sacrificios, según las crónicas y construyeron el Tzompantli para las calaveras de los sacrificados. " Y eran tantos los sacrificios, que los sacerdotes ya bañados en sangre, se cansaban y otros llegaban a ocupar su lugar, y otros y otros hasta que el sol se escondía entre sangrientos vapores".

(8)

(7) CHAVERO, Alfredo. Op. Cit. p. 560. Vol. I.

(8) CHAVERO, Alfredo. Op. Cit. p. 132. Vol. II.

Cabe agregar que México hasta la fecha tiene uno de los primeros lugares en el mundo, en que más homicidios se cometen. Algunos atribuyen este alto índice al factor ancestral; es decir al hecho de que los pueblos indígenas precortesianos, principalmente los aztecas, realizaban estos sacrificios humanos, al grado de provocar las guerras de las que ya hemos hablado, para allegarse víctimas para el sacrificio en honor a sus dioses.

Al respecto Orellano Wiarco, en su libro Criminología afirma que " no existen bases científicas para afirmar que en los actuales homicidios se presenta la influencia ancestral, máxime si se considera que los sacrificios humanos en aquella época eran rituales, y los homicidios eran un delito muy raro entre los pueblos indígenas, incluyéndose los aztecas, y que salvo estos últimos, que sólo eran un pueblo entre muchos otros, los demás no llegaron a los sacrificios humanos y si lo hicieron no alcanzaron jamás las proporciones del pueblo azteca ".

Hay que hacer notar el hecho extraordinario de que los mexica en sus dos siglos de existencia jamás se revelaron contra sus señores. Pero esto sólo se explica si tomamos en cuenta que la rebelión es la aspiración de un pueblo a la libertad, al progreso y a la conquista de las ideas, y los sacerdotes se habían apoderado de todo lo que el pueblo tenía, no dejándole más ambición que derramar

la sangre ajena y su sangre propia por el Dios y para el sacerdocio.

México era una laguna de sangre, en donde se ahogaban la familia, la sociedad, las magistraturas y los reyes, y en la cual solamente sobrenadaba lúgubre y espantosa la figura negra de Teotecuhtli, del señor, del dios. (9)

Finalmente, un fenómeno constante, que encontramos a lo largo de la historia de la criminalidad en México y hasta nuestros días es la embriaguez como causa y factor criminógeno social, se consideraba pues, a la embriaguez como grave delito. El licor principal de los mexicas era el pulque y no podían tomarlo sin permiso de los señores o de los jueces y no lo daban sino a los enfermos y mayores de sesenta años, según la pintura del Códice Mendocino. (10)

Consideraban la embriaguez como vicio que inclinaba al robo y así lo representaban en sus pinturas, sin que jamás se considerase como circunstancia atenuante. Además porque de los delitos contra la propiedad, el robo era cosa notable, cuyo origen se atribuya también a la ociosidad.

2. EPOCA INDEPENDIENTE.

Los acontecimientos ocurridos en la Nueva España durante sus últimos años de vida colonial, que llevarón a alcanzar su emancipa-

(9) CHAVERO, Alfredo. Op. Cit. P. 132. Vol. II .

(10) Ibidem. p. 204.

ción de la metrópoli, tuvieron una enorme importancia y trascendencia pues determinaron en buena medida los primeros años del México Independiente.

Casi todos los autores que hablan de la Ciudad de México en esta época concuerdan en que, por la heterogeneidad de la población y la gran cantidad de gente pobre que en ella vivía, los problemas de conducta antisocial eran abundantes. En efecto, todos los autores y visitantes de la ciudad quedaban impresionados por la desigualdad de fortunas que había en ella y sobre todo por la gran cantidad de gente pobre que en ella residía.

Según Humboldt, México era el país de la desigualdad, pues decía que en ninguna parte la había más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población. (11)

Casi todos los autores de la época concuerdan en que la gente pobre de la ciudad, sobre todo los llamados " leperos " eran los que con más frecuencia se veían envueltos en problemas con la justicia, no se puede afirmar que los pobres fueran los únicos que cometían conductas delictuosas en la ciudad de México, pero la mayoría de los expedientes existentes en el ramo criminal pertenecían a las llamadas clases bajas, por lo que podemos decir que éstas presentaban más problemas de conducta criminal que los otros grupos. Y en gran

(11) HUMBOLDT, Alexander Von. Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España. Porrúa, México. 1966. p. 69.

medida creemos que esto se debía a las condiciones de vida de los pobres, a su nula educación y a una serie de circunstancias que los colocaban en una posición en que constantemente tenían enfrentamientos con justicia.

Uno de los factores del desorden en la Ciudad de México, según Hipólito de Villarroel, era que los capitulares " ignoran o no quieren poner en ejecución lo que previenen los capítulos de corregidores en toda su extensión " pues a pesar de que se habían publicado numerosos bandos de " buen gobierno ", incluyendo en ellos la prohibición de armas cortas, la embriaguez y los juegos y que insistían en la recolección de vagos, las horas de recogimiento y todas las demás providencias conducentes a la quietud, buen orden y seguridad de la población, estos reglamentos no se ponían en ejecución. (12)

En la capital había mucha gente pobre como resultado del gran número de inmigrantes que ésta recibía cada año y que en su mayoría eran personas de bajos recursos que venían a la capital en busca de trabajo. Muchos de estos inmigrantes ya tenían algún pariente o paisano residiendo en la ciudad y contaban con poder vivir con éste mientras encontraban acomodo; sin embargo, no era fácil encontrar empleo y con frecuencia sólo podían aspirar a obtener trabajos esporádicos, aumentando el número de desocupados en la ciudad.

(12) DE VILLARROEL, Hipólito. Enfermedades Políticas que Padece la Capital de esta España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere ser útil al Rey y al Público. Introducción de Genaro Estrada. México. Bibliófilos Mexicanos. 1937. p.p. 172-173.

De acuerdo con Villarroel y muchos autores de la época, las pulquerías y vinaterías eran otro foco de desorden y criminalidad; no debería permitirse que aumentara el número de éstas y deberían regirse por unas ordenanzas estrictas. Muchos de los problemas de conducta antisocial eran provocados por la embriaguez, no sólo de los indios, mestizos y castas sino incluso de los españoles. (13)

La ebriedad era un vicio muy extendido entre la población de la Nueva España, hombre y mujeres de todas las edades, condiciones y calidades.

Se había prevenido por las leyes que sólo debería haber en la ciudad 36 pulquerías, 24 para hombres y 12 para mujeres, con el objeto de impedir los perniciosos efectos de la mezcla y concurrencia de ambos sexos, pero este número había aumentado a 45, a las que podían asistir tanto hombres como mujeres, siendo cada una, a decir de Hipólito de Villarroel, " una oficina donde se forjan los adulterios, los concubios, los estupro, los hurtos, los robos, los homicidios, riñas, heridas y demás delitos ". (14)

Algo parecido sucedía en las vinaterías y tabernas que no eran tan amplias como las pulquerías y había por ello menos concurrencia y sus excesos eran menores en número, pero bastantes y de " clase acaso más perjudicial " porque a las tabernas asistían

(13) DE VILLARROEL, Hipólito. Op. Cit. P.P. 165-266.

(14) Ibidem. P.P. 265-266.

personas " de todos estados " y a todas horas del día hasta las nueve de la noche.

Al haber tanta gente desocupada en la capital que pasaba muchas horas en la pulquería y en las tabernas, los delitos entre este grupo de gente eran frecuentes. Al no tener un empleo fijo, se veían obligados a robar para obtener lo que necesitaban para comer, pagar las deudas de juego que habían contraído o desempeñar la ropa y otros objetos que habían dejado en tiendas, vinaterías y pulquerías. Es un hecho que esta multitud de gente ociosa y " malentretida " constituía una seria amenaza para el orden social, no solo porque la mayoría eran borrachos y muchos de ellos criminales, sino por la presión que ejercían en las instituciones de caridad y del gobierno, en especial en épocas de crisis económicas.

En varios expedientes del ramo criminal, un elevado porcentaje de los reos, cometieron delitos por los que se les aprendió en estado de ebriedad.

A lo largo de todo el periodo colonial se hicieron esfuerzos por controlar la ebriedad, pero el fracaso de estos esfuerzos puede atribuirse a la angustia profunda arraigada en la sociedad indígena, a la cual servía de alivio la ebriedad, y a la disposición voraz de los vendedores de licor para capitalizar esta angustia. Pero también

hemos dicho ya que el alcoholismo era una característica común de todos los grupos étnicos y edades, y de las mujeres debían tanto como los hombres.

En el último siglo del régimen colonial, la Nueva España sufrió diez importantes ciclos de crisis agrícolas, de aumento de precios, de decadencia, de perturbaciones económicas y epidemias; el último ocurrió de 1808 a 1810. Estas crisis agrícolas se caracterizaban por un descenso en la producción del maíz y el correspondiente aumento de su precio, lo que hacía que aumentara el desempleo y que miles de pobres sin hogar acudieran a las ciudades, en especial a la capital. Esto a su vez causaba grandes estallidos de inquietud social, comunicando un estado de tensión y zozobra en toda la ciudad.

(15)

Había en la capital muchos individuos de clase baja sin trabajo fijo, para conseguirlo era indispensable ir muy temprano al centro de la ciudad, y si no se empleaban en nada, se dedicaban a vagar por la ciudad, al robo o a la mendicidad, por eso tenían una serie de altercados con la justicia.

Otra característica de la sociedad mexicana colonial y que consideramos un factor criminógeno, era la pasión por el juego. Los virreyes debían ver que se castigaran los crímenes cometidos en

(15) LOZANO ARMENDARES, Teresa. La Criminalidad en la Ciudad de México. 1800-1812. UNAM. 1a. Edición. México. 1987. p.35.

las casas de juego, y podían censurar incluso a los oidores que frecuentemente esos lugares. Sin embargo, el juego era difícil de controlar, pues se efectuaba en casas particulares, e incluso en las casas de clérigos. Los jueces de la Audiencia no ponían un alto a estos males pues no quería incurrir en querrelas con los eclesiásticos, oficiales de gobierno o familias influyentes. La afición por el juego se encontraba en todas las clases sociales. Existen expedientes del ramo criminal, en que los reos jugaban y muchas riñas surgieron por desavenencias entre los jugadores que además con frecuencia estaban ebrios. (16)

Las cantidades que se jugaban variaban mucho de acuerdo a la posición económica del jugador, y siempre las pérdidas eran muy superiores a lo que los jugadores poseían.

La organización familiar tiene una importancia fundamental, porque es ésta donde tiene el individuo su formación primaria, además de ser la unidad básica de toda sociedad. Como factor criminógeno social, la familia novohispana tenía las siguientes características: era patriarcal; el padre era el responsable del bienestar físico, económico y social de la esposa, hijos y descendientes directos. La relación entre esposos no era de iguales, era claramente jerárquica, pues los maridos tenían una posición privilegiada en el matrimonio, con autoridad para controlar a su esposa y a sus hijos, aún después del matrimonio de éstos y de haber alcanzado la mayoría de edad. En

(16) LOZANO ARMENDARES, Teresa. Op.Cit. pp. 146-148.

la práctica sin embargo, este poder del padre sobre los hijos sólo podía ser efectivamente ejercido si vivían en la casa paterna y dependían económicamente de él. Hemos dicho que las relaciones entre marido y mujer no eran de iguales, sino que se pensaba que el "sexo débil" necesitaba de protección, pero se ha encontrado en algunos expedientes del ramo criminal, que a las mujeres no se les trataba con caballerosidad, sino que la violencia doméstica era aceptada como parte legítima del ejercicio de los fueros del marido y solo era mal visto que éste abusara del ejercicio de sus derechos. Así mismo en estos expedientes se encontraron casos del matrimonio mal avenidos compuestos por maridos celosos, posesivos y crueles y de mujeres sumisas y muy sufridas. en muchos casos las mujeres eran abandonadas por el esposo, se les prohibía hacer una variedad de cosas y sufrían golpes constantes de los maridos.

A medida que la situación en la capital se vio agravada por el movimiento de insurgencia, algunos residentes huyeron a otras poblaciones, con lo que salvaron sus fortunas, pero muchos otros permanecieron en la ciudad viendo como disminuían sus caudales por las exigencias del fisco o por el interminable número de oportunistas, y así la miseria cundió entre grupos más amplios de la población, impulsándolos a tomar partido o a cometer delitos.

Tal era la situación y tanta la frecuencia de los desordenes, asesinatos y robos, que el Virrey Venegas puso en práctica un

plan de policía a imitación del sistema que Napoleón había establecido en Francia con muy buenos resultados, y que en ese momento debía servir además, para perseguir a los sospechosos de infidencia.

Dicho plan consistía en lo siguiente " Eran obligaciones del superintendente de policía cuidar del sosiego y la tranquilidad pública, saber que gentes llegaban de fuera de la capital, dar pasaporte a los que salieran de ella, evitar todo desorden público, celar y perseguir las casas sospechosas, cuidar de que en las casas de juego permitidos, en las vinaterías y pulquerías no hubiese reuniones numerosas, excesos ni alborotos, haciendo que se observasen los bandos de " buen gobierno " y dando noticia al gobierno de cuantas providencias y reformas se pudiesen hacer que sirvieran al bien común y remedio de la situación.

Hemos visto como las precarias condiciones de vida en la capital de la Nueva España empujaban a muchos de ellos a cometer delitos y a comportarse de una manera antisocial, rompiendo las normas establecidas por la gente " decente " de la sociedad y por lo tanto enfrentándose continuamente con las autoridades encargadas de mantener el orden.

hay que hacer notar que a principios del siglo XIX, la ciudad de México, capital del Virreynato de la Nueva España, era la más extensa y la más poblada del Continente Americano y que como

todas las grandes urbes, presentaba toda una serie de problemas de orden criminológico social.

3. EPOCA REVOLUCIONARIA.

Para referirnos a este período de la historia de la criminalidad y sus factores criminológicos, consideraremos concretamente los años que precedieron al movimiento revolucionario, es decir los primeros años del siglo XX. Por estos años había en México y particularmente en el Distrito Federal, un exceso de población, aparte de que el capital de donde había sido también desaparecido, con la Guerra de Independencia y las sucesivas intervenciones extranjeras.

Julio Guerrero dice que " aunque últimamente se habían establecido fábricas y talleres, que hasta el año de 1887, ascendían a 248, estas no habían hecho subir los jornales, ni a la tercera parte de los de los americanos ". (17)

El carácter endémico que tomó el " raterismo " por aquellos años manifestaba también; que con la misma perioridad con que se reportaban al Valle Nacional 80, 100 y 120 " rateros ", aparecía en la ciudad ese grupo de individuos sin trabajo, o sin el salario suficiente para subsistir; puesto que les hacía preferir el delito con todos sus riesgos a lo insuficiente del salario y a la suerte

(17) GUERRERO, Julio. La Génesis del Crimen en México. Estudio de Psiquiatría Social. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. París. México. 1901. p. 136.

de una competencia, en la cual cuando conseguían ocupación era con un recargo excesivo de faenas, y sin conseguir lo estrictamente necesario para satisfacer sus necesidades elementales.

Julio Guerrero nos refiere que bastaba ver el amontonamiento en que vivía el "populacho", para comprender que en México todavía el jornalero peleaba al jornalero el pan y el abrigo". (18)

Continúa diciendo el autor de La Génesis del Crimen en México: "Las Pocilgas Inmundas de los Barrios, con piso húmedo de tierra, techo de tejamanil sujeto con pedazos de tepetate, paredes de adobe ahumado y sin más instrumentos que las tres piedras del nahoa primitivo, con que formaban su hogar, la olla para los frijoles y el metate para las tortillas, eran en aquellos años el hogar de nuestros trabajadores".

Los trabajadores andaban sucios y andrajosos, pues el jabón les costaba el 25% de sus entradas; y una proporción mayor cuando se trataba de mujeres y muchachos que sólo ganaban 15 y aún 10 centavos cada día.

"Había en nuestras ciudades principales, calles con niños desnudos, flacos, y color de tabaco, de vientre enorme y espantados como los salvajes de la Polinesia gracias al mismo fenómeno". (19)

(18) GUERRERO, Julio. Op. Cit. p. 137.

(19) GUERRERO, Julio. Op. Cit. p. 137.

El autor citado nos narra que " en los basureros, por ejemplo había turbas de muchachos y mujeres, que recogían con avidez y a veces previa lucha, riña y aún lesiones los desechos de todas las habitaciones, para revendedores después de larga y repugnante tarea con una utilidad miserable por día de 20 a 40 centavos a lo mucho ". (20)

Era tan ruda e inacabable la competencia que rendían en la lucha " la moralidad se extinguía por las noches ante la miseria y el frío; la dignidad se gastaba en solicitudes infructuosas de trabajo; el porvenir se convertía en expectativas de cárcel; y sus sufrimientos y desesperación en una vagancia forzosa, que muchas veces terminaba en el pulque o el tequila.

En peor circunstancia se encontraban " mendigos, traperos de los basureros públicos, papeleros, seberas, hilacheras, fregonas, etc. Hombres y mujeres de estas clases habían perdido el pudor de la manera más absoluta; su lenguaje era tabernario; vivían en promiscuidad sexual, se embriagaban cotidianamente, frecuentaban las pulquerías de los últimos barrios, reñían y eran los promotores principales de los escándalos; formaban el antiguo leperaje de México; en su seno se reclutaban los " rateros " y eran encubridores oficiosos de crímenes muy importantes.

Toda esta condición de necesidad traía como consecuencia

otro factor criminógeno social: la embriaguez; porque si faltaba trabajo se acudía a las pulquerías o cantinas para confiar al dependiente o amigo las miserias de la vida o las dificultades financieras y si había algún disgusto se debatía con alcohol. Los artesanos suspendían sus tareas cada hora o media hora para ir a la pulquería y muchos empleados para visitar las cantinas. Los días de fiesta y las verbenas eran peligrosísimas por las riñas, lesiones y homicidios que ocasionaba la embriaguez, hasta en miembros de las clases superiores.

En una época fué muy peligroso debatir en algunos juzgados las cuestiones jurídicas, por las excitaciones anormales de los Agentes del Ministerio Público (resacas) y en otra de los jueces pupes sus nerviosidades alcohólicas impedían las discusiones tranquilas.

Por otra parte el autor mencionado concluye diciendo " Cuando una persona se convertía en alcohólica, su único afán era injuriar y lastimar a las personas que vivían con él o de él, sobre todo si eran mujeres, esposa, madre o hermanas. Las befaba, difamaba, injuriaba, golpeaba, hería o incluso mataba.

Mucho hogares se derrumbaban por su causa y en las tragedias domésticas que ocasionaban, nacían la mayor parte de los adulterios, separaciones legales, fugar del hogar y uxoricidios, incomprensibles para el que ignoraba la alcoholización lenta de alguno de los miembros de la familia. (21)

(21) GUERRERO, Julio. Op. Cit. p.153-154.

Consideramos también que otro factor criminógeno social lo fueron las luchas armadas y sin cuartel, sanguinarias y desoladoras, que producían con la repetición cotidiana de sus espectáculos dramáticos, una impresión profunda en el espíritu mexicano.

La mente se llenaba con escenas de lucha, sangre, fuego, combates, fugas, asesinatos, incendios, robos y raptos además de las detonaciones de las armas, el silbido de las balas; las charcas de sangre, etc.

De estas escenas como consecuencia psíquicas nacían rencores que nunca se apagaban, deseos de venganza que como una reminiscencia de muerte afloraba en medio de los festejos. Nacieron así en medio de odio, tipos regresivos de épocas vandálicas. Pero la aparición de estos tipos sanguinarios revelaba un fenómeno de descomposición más grave, y es que existía un medio de ferocidad general donde aquellos sobresalían nada más; porque los hombres célebres de cualquier clase que fueran no habían sido sino acumuladores de los vicios, virtudes o defectos de sus compatriotas.

Estos individuos, no fueron sino casos de hipertrofia de un instinto sanguinario, desarrollado en gran parte de la sociedad mexicana, que le quito la repugnancia por la vista de la sangre e hizo para ella interesante la agonía de una víctima. La comparación

era desagradable pero la corroboraban la afición delirante que habian por las corridas de toros, peleas de gallos, peleas de perros y las riñas callejeras que apenas iniciadas formaban un gran grupo de espectadores que seguían con interés los episodios de la pelea.

CAPITULO III.

III. MARCO SOCIOLOGICO.

La Sociología se dedica al estudio científico de todos los fenómenos sociales. Estos pueden ser:

1. Estructuras Sociales y Elementos Constitutivos de la Sociedad y sus Funciones.

2. Circunstancias de acuerdo a las cuales han evolucionado algunas instituciones.

3. Confrontación de resultantes de postulados de ciencias sociales particulares.

4. Correspondencias entre estructuras de las sociedades y las estructuras mentales de quienes las integran.

5. Factores que influyen en los cambios en las estructuras sociales y en otras relacionadas. (22)

Además en los fenómenos sociales se presenta la causativa múltiple, ya que hay siempre varios factores conforme a los cuales se puede explicar un fenómeno social, ya sea en cuanto a su constitución, su desarrollo o su disolución.

1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PERSONALIDAD.

(22) AMAYA SERRANO, Mariano. Sociología General. Mc. Graw Hill. México. 1a. edición. 1980. p. 22

Dentro del marco de los fenómenos sociales consideraremos a la persona como la unidad física irreductible de todas las relaciones sociales, el prototipo de la acción consciente y por tanto, también la unidad primordial de la cultura.

En la constitución de la personalidad se pueden distinguir tres clases de elementos: Biogénicos, Psicogénicos y Sociogénicos.(23)

Elementos Biogénicos, se trata de la constitución biológica del individuo, que es determinada primordialmente por la herencia, así como de las condiciones físicas del medio ambiente, en cierta medida, también la propia " experiencia " del individuo, como podría ser el tipo de trabajo, los hábitos, deformaciones profesionales, privaciones, etc.

Elementos Psicogénicos, en estas deberían ser comprendidas todas las tendencias y características de la personalidad que son observadas y estudiadas por la Psicología.

Como la importancia fundamental que se atribuye a los primeros años de la niñez en la estructuración de la personalidad y las sucesivas etapas del desarrollo del Yo y del super Yo, de la escuela freudiana. Además Psicólogos como Erich Fromm y Karen Homey se han esforzado por demostrar cómo las experiencias vividas por el

(23) Ibidem. p. 44

mismo adulto, tiene mucha importancia en el equilibrio o en la traumatización de su personalidad. Los Psicólogos describen varias clases de personalidad que tienen valiosa significación para la explicación sociológica del comportamiento colectivo; por ejemplo, la agresividad, la sumisión, la introversión, la extroversión, etc.

Elementos Sociogénicos.- Consideramos como elementos Sociogénicos, las tendencias de la personalidad que han sido aprendidas de manera consciente o inconsciente, en lo que llamamos "aprendizaje-social ", que es asimilado del medio social o de la cultura dentro de los cuales se desarrolla el individuo.

2. APRENDIZAJE SOCIAL.

El contacto del individuo con la sociedad a través de los múltiples medios normales de comunicación, genera en él un aprendizaje. No se trata de un aprendizaje simple, como adquisición de conocimientos, sino de un modo de aprenderlos mediante las relaciones con otras personas, y a ello lo llamamos aprendizaje social y se realiza mediante el proceso de socialización y de aculturación.

Socialización se puede definir como " el proceso de los influjos mutuos entre el individuo y su medio ambiente, por el

cual la persona se conforma en un tipo bien definido de conducta ".

(24)

Objetivamente, la socialización es un proceso que resiente el individuo, por el que la sociedad enseña a la persona la disciplina del grupo, sus modelos, valores y diferentes oficios sociales. Subjetivamente, la socialización es un proceso que resiente el individuo: la asimilación o conformación de éste a la acción recibida de la sociedad a través de los grupos de relación o participación, como son la familia y otros.

Debemos notar que la socialización no necesariamente debe ser consciente, dado que los hábitos sociales se difunden entre todos los miembros de un grupo, asimilándose incluso de manera inconsciente.

La cultura es recibida por el individuo a través del proceso de socialización, absorbiéndola por decirlo así, del medio ambiente; a este proceso también se le llama aculturación, en el sentido en que el individuo se apropia los valores culturales vigentes en la conducta que observan la sociedad o el grupo al cual pertenece.

De manera simple, puede decirse que la cultura es para

(24) AMAYA SERRANO, Mariano. Op. Cit. p.45.

la sociedad lo que la conducta para el individuo. La cultura es herencia social transmitida por la sociedad.

Por lo tanto, la persona pertenecerá a la sociedad, en la medida en que se amolde a las conductas vigentes en la cultura de esa sociedad, y, recíprocamente, al ser la cultura la manifestación dinámica de la sociedad, ésta nos pertenecerá al ejemplificar en nosotros partes proporcionales de la conducta de la sociedad en que vivimos o con la que nos identificamos.

3.- GRUPO.-

Es un conjunto identificable, estructurado y durable de personas sociales que desempeñan papeles (u oficios) recíprocos y actúan de acuerdo con normas, valores, fines para el bien común. Una de las clasificaciones más usadas, es la que se hace de acuerdo con las funciones del mismo grupo:

1. Familiar.
2. Escolar o Educacional.
3. Económico.
4. Político.
5. Religioso.
6. Recreativo.
7. Artístico.
8. Frívolo, Delictuoso.

4.PROCESOS SOCIALES.

Los Procesos Sociales, son las formas repetidas de conducta que giran alrededor de todos los tipos de asociación humana que pueden existir dentro de una sociedad.

los principales procesos sociales pueden ser clasificados en dos categorías: conjuntivos y disyuntivos.

Los procesos conjuntivos son: cooperación, acomodación y asimilación. Su papel específico será el de relacionar a los actores en una situación de unión, con las tendencias generales diferenciales de cada especie de procesos conjuntivos.

Los procesos disyuntivos o disociativos son: conflicto, ruptura y competencia. Como proceso disyuntivo o disociativo el que nos interesa es el conflicto, que es la forma de interacción mutua por la que dos o más personas o grupos, tratan de estorbarse y aún suprimirse unos a otros o cuando menos reducir y nulificar a la contraparte. El enfoque de la atención y de la acción, en el proceso de conflicto, se encuentra siempre en las personas o grupos implicados; pero casi siempre está presente un objeto o fin que genera el conflicto.

Puede suceder que los procesos disyuntivos debiliten la cohesión de la sociedad en algunos aspectos. Cuando los individuos-

buscan ciertos triunfos personales a pesar de que participen en procesos colectivos, necesariamente surgirán conductas que lleven a la rivalidad entre los participantes, y si el grado de hostilidad es mayor, se podrán enfrentar en un conflicto.

5. LA INSTITUCION.

" La institución es una estructura relativamente estable, de modelos sociales, roles y procesos, que la comunidad sanciona y unifica en cierto modo, y que adoptan los individuos para poder satisfacer algunas necesidades sociales ". (25)

a) Funciones Positivas de las Instituciones.

1) Las Instituciones simplifican la conducta social del individuo. El individuo no tiene que inventar su propia manera de hacer las cosas porque las instituciones le orientan de antemano.

2) Las Instituciones actúan como una agencia de coordinación y estabilidad de la cultura. La mayoría de las personas se amoldan simplemente y actúa conforme a ellas de manera que se presentan muy pocos cambios. Ahí se encuentra la razón de la estabilidad de la cultura y al mismo tiempo cierta seguridad para la proyección que esperan lograr los miembros de la sociedad.

3) Las Instituciones tienden a controlar la conducta

de los hombres, generando un orden universalmente aceptado dentro de la sociedad.

b) Funciones Negativas de las Instituciones.

1) Las Instituciones pueden estorbar algunas veces al progreso social, porque conservan y estabilizan la conducta. La resistencia al cambio está implícita en la noción de que las instituciones mandan con la mano muerta del pasado.

2) Las Instituciones a veces frustran la personalidad social de los individuos. La gente que no se ajusta a tal cultura y que trata de resistir al control de las instituciones es considerada como desadaptada y extraña. Quienes se desavian pueden ser criminales? pero también pueden ser elementos heróicos que quieren hacer progresar a la sociedad.

3) Las Instituciones, muchas veces constituyen un obstáculo para la responsabilidad personal.

Existen instituciones que carecen ya de sentido, porque son anacrónicas en sus sistemas de operación, pero nadie se atreve a cambiarlas. En ocasiones van en contra de ellas, pero otras veces justifican su conducta apoyándose en las normas establecidas por las propias instituciones caducas y no en la responsabilidad personal y objetiva.

Los sociólogos consideran como instituciones mayores las siguientes:

1) La institución familiar, es el sistema que regula las relaciones sexuales y la reproducción de los miembros de la comunidad social. La forma más generalizada en los tiempos modernos y en la culturas occidental, es la monogamia relativa o sea, la unión de un hombre con una mujer mientras no sea disuelto el vínculo matrimonial mediante el divorcio.

2) La Institución educacional, esencialmente es el proceso de socialización o aprendizaje social que realiza cada persona, de manera informal pero natural, ocurre en el seno del hogar y en el ambiente cultural general que propicia la misma sociedad y de manera formal y sistemática se realiza en los diferentes planteles educativos.

3) La Institución económica; es la configuración de la conducta social modelada, por la cual los bienes y servicios materiales, llamados satisfactores, se proporcionan a la sociedad.

No nos referimos al sistema económico lo importante es la finalidad social que debe cumplirse mediante esta institución.

4) La Institución política, tiene la función de satisfacer la necesidad administrativa general de toda la sociedad, de dotar de la adecuada autoridad, proveer el bien público, garantizar el orden

social y dar una base estable de organización.

5) La Institución religiosa, satisface la tendencia natural de hombre, de relacionarse con el ser supremo; la vida ultraterrena, la memoria de los antepasados, la necesidad de obtener respuesta o cuestiones del mundo sobrenatural. Esta tendencia se expresa en los credos, formas de culto y normas morales.

En la vida diaria las Instituciones están íntimamente ligadas entre sí, de tal manera que en los casos concretos resulta difícil separar totalmente a una de las demás. Todas las Instituciones están entrelazadas y forman lo que puede llamarse una red, debido a sus múltiples conexiones y repercusiones recíprocas.

6. EL CONTROL SOCIAL.

El Control Social se puede describir como una extensión del proceso de socialización. Recordemos que la socialización incluye todo aquello que aprende y ejecuta una persona de acuerdo con los modelos de conducta que han sido aprobados socialmente. El Control Social es el mecanismo que continúa y generaliza este proceso, mediante la introducción y el sostenimiento de la conformidad entre la gente y los modelos. El elemento característico del Control Social es la presión o coerción que ejerce sobre los individuos, impidiéndolos a conducirse de acuerdo con los diferentes tipos de modelos sociales.

a) **Controles Positivo y Negativo.**— En la práctica se utilizan ciertos mecanismos positivos: recompensas, premios, reconocimientos, homenajes, trofeos, educación, persuasión, sugestión, la propaganda como medios eficaces para conducirse e influenciar a la gente para que practique tal tipo de conducta en un momento dado. Existen otras formas de control que pueden ser consideradas como negativas: penas o sanciones penales, amenazas, coacción, excomunión, etc. Las que se emplean para inducir a la gente a conducirse de acuerdo con los modelos establecidos, o para rectificar actitudes antisociales.

b) **Controles Formal e Informal o de Hecho.**

El Control Formal está constituido por las normas que integran los cuerpos legales, emanados y sancionados por la autoridad competente.

El Control Informal o de hecho es más sutil pero igualmente eficaz. Se utiliza para reforzar algunas formas de conducta y para crear nuevos sistemas de control o suprimir aquellos que se han vuelto ineficaces o que se han desaprobado notoriamente por no acatarlos ya la sociedad. Las normas tradicionales, por ejemplo, están sancionadas con un grado de desaprobación o desconocimiento social que pueden llegar hasta la abominación, en contra del infractor.

c) **Controles de Grupo e Institucional.**

El Control de Grupo logra la conformidad en la conducta, a través de una sección consciente, voluntaria y reflexiva, tanto de parte de quien controla como del que es controlado. Este control podrá ser positivo o negativo, formal o informal; pero su característica fundamental consiste en que es reconocido y consciente.

El Control Institucional, en cambio, provoca una respuesta inconsciente, no reflexiva del individuo, en relación con su ambiente cultural. La persona actúa automáticamente sin reflexionar en los modelos de conducta según los cuales se ha condicionado a obrar después de una larga experiencia de aprendizaje, la que ha asimilado al practicarla siempre de la misma manera por mucho tiempo.

Por esto se considera que es normal en su conducta, se trata de la influencia efectiva del desarrollo cultural que ejercen los modelos de conducta sobre los individuos, provocando la respuesta inconsciente de cada uno de los estímulos ya conocidos, precedentes del grupo o usuales en la sociedad global.

d) El Caudillo y el Control Social.

Desde el punto de vista del control social, se pueden distinguir:

- 1) El caudillaje adscrito, que es el derivado de la

posición social y se refiere a la influencia de una persona que le proporciona su status.

2) El caudillaje adquirido o personal. El verdadero caudillaje personal es adquirido, la mayoría de las veces. El Control Social correspondiente depende de las cualidades personales del individuo o de su capacidad.

3) El caudillaje carismático. Estos líderes o caudillos carismáticos son considerados como hombres de " destino " o " Providenciales ". Ellos mismos creen en su derecho y aptitudes de dirección y comparten esta convicción con sus seguidores, para quienes son unos superdotados; se les toma como inspirados, privilegiados del destino, dirigidos por la divinidad o por fuerzas superiores.

7. LA DESVIACION SOCIAL.

A pesar del control social ejercido mediante los diferentes tipos de presión, sucede que algunos de los miembros de la sociedad escapan a ese control, originando el fenómeno conocido como desviación. Por lo tanto, cuando una persona no sigue los modelos de conducta vigentes dentro de una sociedad, se desvía el comportamiento usual. Cuando son las normas la que no se acatan fielmente, la desviación implica el quebrantamiento, ya no de los valores atribuidos a los modelos, sino a principios formales cuya presión social es mucho mayor.

El Control dirige la conformidad del comportamiento de la gente de acuerdo con sus normas. La desviación se presenta cuando no se conforman la persona o el grupo, ya sea con los valores sociales reconocidos; con los modelos establecidos o con las normas impuestas, en una palabra, cuando se sustraen a la acción del control social.

a) Tipos de Desviaciones.

Una persona se puede sustraer al Control Social en cualquiera de dos direcciones, positiva o negativamente. Cada cultura tiene dos clases de modelos de conducta, uno ideal y el otro real. El modelo ideal representa los valores más elevados en el aprecio de la sociedad, los que constituyen la aspiración máxima posible, pero que jamás son alcanzados.

No nos referimos al tipo de modelos de conducta como el de los puntos comparativos para evaluar la desviación, sino a los modelos reales, para establecer la norma según la cual se realiza la conformidad o la desviación.

Desviación Positiva.- La Desviación Positiva es la que se mueve en dirección de los modelos ideales de conducta. Quien se desvía en esta dirección es considerado por la misma sociedad como un ser superior, y su conducta adquiere el calificativo de ejemplar. Entre estos desviados de la conducta y de la sociedad se incluyen

personas extraordinarias, verdaderos modelos de conducta.

En la literatura y en la historia resulta fácil descubrirlos: se trata de los héroes, los dramaturgos, los grandes generales, los santos. etc.

Desviación Negativa.- La desviación negativa indica el movimiento hacia un comportamiento considerado como malo, inadecuado, inferior y reprobable por la sociedad.

El punto crítico de desviación se inicia cuando un acto se encuentra debajo del nivel que es considerado como el modo normal de conducta, reconociendo por una colectividad como el correcto.

Los grados de desviación pueden ser múltiples, desde la simple rareza hasta la conducta francamente delictuosa y criminal. En la literatura sociológica se considera como " desviación " la conducta subestándar, sin tener en cuenta la evaluación ética que se le pudiera atribuir por un grupo o confesión dados.

Por lo general, las personas o los grupos incluidos en la desviación negativa, poseen un estado social y cultural inferior y son considerados por la sociedad global como colocados aún más abajo.

b) Clases de Desviaciones Negativas.

En cada sociedad hay diferentes tipos de desviados y anormales, y distintos grados de anormalidad.

Desviación Mental.- Los desviados mentales o deficientes psicológicamente, constituyen una categoría de desviados negativos. Su comportamiento es equivocado en diferentes grados, debido a su incapacidad para ajustarse por si mismos a lo que es considerado como normal. Se trata de individuos que padecen disturbios psicológicos o neuróticos.

Físicamente desviados.- Los lisiados físicamente y los orgánicamente deficientes, constituyen otra categoría de desviados negativos. La causa radica en que se encuentran impedidos de llevar una vida como la generalidad de las personas. Entra dentro de esta categoría, los sordomudos, los paralíticos, los ciegos y por lo general, quienes sufren una deficiencia orgánica que los inhabilita para participar normalmente en las actividades sociales.

Desviados Dependientes.- La tercera categoría de desviados negativos está constituida por los individuos llamados desviados dependientes. Se trata de personas declaradas como carentes de status social o que lo tienen tan bajo en relación con la estructura social común, que se convierten en una carga para la sociedad. Como lo son los limosneros o pordioseros, los menesterosos, los huérfanos, etc.

Criminales y Delincuentes.- Los Criminales y Delincuentes

son los desviados a los que la colectividad considera hoy que deben ser sujetos a juicio más severo por parte de la misma sociedad; se les tiene como desviados mentales, físicos y dependientes. Al haber violado deliberadamente, según el criterio común, las normas consideradas como valores y por lo que fueron exhibidos con tal falta a través de las normas legales aceptadas por la misma sociedad, se les coloca en una condición de repudio y se les hace merecedores de castigos diversos, designados previamente por las autoridades competentes a través de cuerpos legales, los cuales se estiman protectores de los ideales sociales.

Actualmente existe benéfica tendencia hacia la nueva actitud de mayor comprensión y se estima que el comportamiento tradicionalmente tenido como delictuoso, no es sino consecuencia de desajustes de los cuales no es responsable pleno el infractor de las leyes.

Los papeles sociales que desempeñan las personas dentro de la sociedad, son los mejores indicadores del comportamiento de cada individuo y por lo mismo los que señalan el momento, grado y dirección de las desviaciones respecto a la conducta estimada como la propia y normal de cada papel.

c) Desviaciones Institucionalizadas.

En el momento en que los modelos de conducta se institu-

cionalizan, resulta evidente que aquella será normal a toda persona que se amolde a las demandas generadas como comunes por las Instituciones.

En cada cultura se encuentran algunas desviaciones de la conducta que aparentemente son aprobadas. Nos referimos a diferentes tipos de vicios aprobados tácitamente por las mismas autoridades encargadas de hacer guardar el orden: la prostitución controlada mediante zonas de tolerancia, cabarets, cantinas, licorerías y similares, salones de juego, casinos, palenques, centros de apuesta, etc. Esto podría ser considerado como una liberación de tensiones. Muchos estiman que satisfacen necesidades reales o fingidas de la gente y a pesar de que vayan en contra de los principios morales, religiosos, y aún legales vigentes, se desarrollan como desviaciones institucionalizadas, en muchos casos sistematizadas, reglamentadas y aún favorecidas.

Grupos Desviantes.- Así como hay personas desviadas negativas, se presentan grupos desviados, los cuales pueden provocar graves problemas a una sociedad. Estos grupos pueden estar constituidos por quebrantadores de la Ley, los que pueden estar agregados ocasionalmente o durante algún tiempo, dando origen a motines, asonadas, chusmas de linchamiento, etc. También pueden estar organizadas para cometer actos delictuosos, constituyendo asociaciones permanentes de varias especies criminales: grupos ilegales y desviados moralmente, como

pandillas, " sindicatos del crimen " gánsters y contrabandistas.

La diferencia entre los grupos desviantes y los normales radica en que en aquellos la mayoría de los valores y actividades son diversos de los reconocidos y calificados por la sociedad global. La desviación es un fenómeno peculiar, generado tanto por los problemas sociales como por las condiciones del progreso social.

El problema social aparece siempre relacionado con una desviación de la conducta generalizada. Los problemas más comunes son: la pobreza, el crimen, la delincuencia en sus diferentes grados, el alojamiento precario, la falta de salud y otros, en especial todos aquellos que ocasionan el que un considerable número de personas no participen o no puedan participar normalmente de los valores propios de la cultura normal.

Resulta evidente que la problemática social, antes mencionada, tiene que ver con la desviación negativa. Algunos la consideran como una patología social. Todo intento de eliminar esta desviación es un intento de restaurar a la sociedad o su nivel, al considerado como el de normalidad.

El comportamiento que está fuera de los modelos sociales de conducta constituye una desviación. Al cesar el control sobre un modo de comportamiento impuesto, la acción diferente dejará de ser

considerada como desviada. Para reconocer si una conducta es normal o desviada en uno y otro sentido, el mejor recurso de referencia lo constituye la situación en que se encuentra el control social sobre esa acción y en ese mismo momento, ya que el concepto de desviación existe en función de la línea que está trazando el control sobre la misma conducta y no sobre subjetivismos de otro tipo.

8. EL CONTROL Y LA INTEGRACION.

La misma sociedad produce suficiente presión externa e interna sobre sus miembros, a fin de unirles e integrarles en su proceso conformativo. Además dispone de mecanismos diseñados especialmente para lograr con eficacia el orden requerido a fin de lograr sus fines. Allí, están los diferentes cuerpos legales, la función legislativa y judicial, así como la ejecutiva.

Los cuerpos policíacos con sus múltiples especialidades y técnicas, sus equipos y peritos. El ejército mismo es un instrumento inegable de control, los partidos políticos, las confesiones religiosas. Podríamos enumerar innumerables medios de control que se pueden utilizar para lograr la integración.

CAPITULO IV.

LA ORGANIZACION LEGISLATIVA CIVIL Y PENAL.

En México padecemos de una verdadera legislomanía, le damos a la Ley atribuciones mágicas que no tiene.

Cuando queremos resolver un problema hacemos una Ley y creemos que con esto se resolvió el problema, entonces tenemos una de las colecciones de leyes más impresionantes del mundo, con 32 Códigos Penales, 33 procesales penales, etc.; llegamos a absurdos como el de la Legislación del Departamento del Distrito Federal, en que encontramos que hay hasta un reglamento sobre la forma de aplicar los primeros auxilios.

Así pues, no es raro que, ante la comisión de algún delito con características sensacionales, se llegue a desatar tal conmoción colectiva que, incluso, lleve al país a la promulgación de leyes casuísticas, eminentemente represivas, que en modo alguno contribuyen a la erradicación del mal perseguido.

Estos fenómenos, la inflación penal y la falsa creencia de que la Ley solucionará los males, por el hecho de haber sido expedida, han sido abundantemente estudiados por los criminólogos contemporáneos, y se consideran en México y en todo el mundo como graves problemas a resolver por la política criminológica, lo que indica la necesidad

más que de legislar, de deslegislar. La Ley, lejos de ser sentida como protectora, puede ser percibida como violencia, cuando esotérica, inflacionista y cambiante, no puede ser conocida razonablemente.

Desde luego que es básico el arte legislativo, ya que no se trata nada más de hacer leyes, sino de hacer leyes coherentes, de hacer leyes que cumplan: el hacer leyes que nunca se van a cumplir es simulación y este es uno de los puntos en que la criminología es básica; pues viene el dilema de si el legislador en materia penal debe de legislar de acuerdo con los conocimientos que le da la criminología o de acuerdo con lo que él piensa que debe ser, o de acuerdo a lo que conviene al partido al que pertenece.

En la democracia parlamentaria, los elegidos deberían representar la voluntad de sus electores. En realidad, en México no es así, porque la voluntad de los ciudadanos se deforma a través de las estrategias de los partidos políticos. Nuestros sistemas de democracia parlamentaria se fundan más en una partidocracia que en una democracia.

Podríamos proporcionar muchos ejemplos de aberraciones en el aspecto legislativo y aún podríamos ver cómo en muchas ocasiones la Ley en lugar de convertirse en un instrumento regulados o normativo del delito se convierte en un factor criminógeno.

Uno de los fenómenos más importantes estudiados por

la criminología, son los casos en que, tratando de prevenir un delito, se provoca la comisión de otros delitos más graves; tal es el caso del delito de exposición de menores que lleva al aborto o al infanticidio, o de la punición del aborto, que lleva al aborto o al infanticidio, o quizá el ejemplo más representativo, que aunque no fue el caso de México es importante señalar, es el caso de la prohibición o " Ley seca ", que produjo el estallido de criminalidad común, más notorio en Estados Unidos de Norteamérica.

La equivocada política legislativa de inflación penal repercute seriamente en lo judicial, ya que recarga el trabajo de los tribunales, lo que es grave principalmente en los casos en que el acusado está detenido en prisión preventiva.

Se ha aconsejado acelerar, desjudicializar y desdramatizar la justicia penal, pues su lentitud paquidérmica, el abuso de la materia penal, el exceso de formulas incomprensibles y esotéricas, los ritualismos la solemnidad pedante e inútil, hacen que el ciudadano común haya perdido fé en ella.

Es urgente, crear consultorios jurídicos públicos en los que juristas solventes, especializados en diversos aspectos del derecho, contesten gratuitamente las consultas que puedan serles hechas por personas desprovistas de medios económicos, referentes al uso de sus derechos o al cumplimiento de sus deberes. Hay, en efecto,

que tener en cuenta que gran número de personas cuando menos en México, cometen delitos por ignorancia de las leyes que los definen y fijan su responsabilidad individual.

Se ha creído que con el solo hecho de expedir una buena y aventajada ley, aunque no esté muy adaptada al medio en que ha de regir, se impedirá el incremento delictivo.

Cuando se han expedido leyes extremosas muy duras o muy suaves que imponen penas inadecuadas contra las diversas manifestaciones delictuosas, suelen caer en desuso, a menos que cometan a su sombra serios atentados. Si la ley no es base segura de una buena administración de justicia, se tienen altas tasas de delincuencia porque la sociedad se hace justicia por propia mano, o porque se ha omitido considerar el papel gravemente desadaptador de la cárcel, la contaminación que en ella se realiza cuando los delincuentes no están clasificados, no tienen buenos servicios de seguridad, ni existen idóneos criterios rectores, buena preparación del personal, ni interés por la ejecución puntual del deber.

A menudo los legisladores no están conscientes de los efectos que pueden causar una Ley, en principio indiscutible: prohibir drásticamente el trabajo prematuro de los niños, resulta criminógeno en un país del tercer mundo, donde hay menores abandonados a sus propias fuerzas, que no pueden subsistir si no trabajan, ya que los servicios asistenciales les son ajenos.

CAPITULO V

CLASIFICACION DE FACTORES CRIMINOGENOS.

Una de las primeras clasificaciones de factores criminógenos fue la elaborada por Enrico Ferri, que los dividió para su estudio en factores antropológicos, (divididos a su vez en factores orgánicos o biológicos, psíquicos y personales), factores físicos y factores sociales. (26) siendo estos últimos el objeto de nuestra investigación.

En la clasificación que a continuación presentamos, nos apoyamos básicamente en el cuadro de factores criminógenos elaborado por el maestro Luis Rodríguez Manzanera, y que enseguida desarrollamos:

1. Factores Causales.

El concepto " factor " es manejado con mayor frecuencia en el nivel de interpretación general, es decir "la criminalidad"- en tanto " causa " es usado a nivel conductual, o sea "el crimen".

No siempre el factor criminógeno es la causa del crimen, así como hay casos en los que la causa no era previamente un factor criminógeno. Lo común es que los factores criminógenos en lo general se conviertan en causas criminógenas en lo particular, así el alcoholismo que es un factor criminógeno, se convierte en la causa de determinado crimen.

(26) FERRI, Enrico. Principios de Sociología Criminal y Derecho Penal. UNAM. 1955. p. 150.

2. Factores Crimino-impelentes.

Para llegar a una conducta antisocial, el sujeto antisocial realiza una serie de movimientos que son activados por una serie de factores criminógenos, es decir que existen una serie de activantes que lo llevan hacia la conducta antisocial.

3. Factores Crimino-repelentes.

Los inhibidores, son todo aquello que en una forma u otra impiden o frenan al individuo a cometer la conducta indeseable. Los inhibidores pueden ser de todo estilo, hay inhibidores jurídicos, políticos, económicos, físicos, los hay morales, los hay religiosos, etc. . . ., y en el análisis del caso concreto podemos encontrar que un mismo factor puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente o un repelente.

4. Factores Predisponentes.

Predisponer significa disponer anticipadamente algunas cosas o el ánimo de las personas para un fin determinado.

Benigno Di Tullio asegura que " la predisposición a la criminalidad es la expresión de aquel complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que, acentuan-

do las fuerzas naturales, instintivas egoístas y agresivas, y debilitando las inhibiciones, hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal, también bajo la influencia de estímulos que quedan debajo de la línea operante sobre la masa de los individuos." (27)

5. Factores Preparantes.

Los factores preparantes son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia dentro, pueden ser sociales, como la provocación de una riña o de naturaleza mixta como el alcohol, que es un factor preparante por excelencia.

El factor preparante no solamente acentúa los activantes sino que tiene la fundamental característica de aniquilar los inhibidores.

6. Factores Desencadenantes.

Factor Desencadenante es el que precipita los hechos, es por decirlo así la gota que derrama el vaso, en ocasiones puede ser el más absurdo o el más desconcertante. Por desgracia en la realidad el factor desencadenante es el que más se toma en consideración por la opinión pública y los jueces lo toman principal y fundamentalmente para sus decisiones.

El Factor Desencadenante por sí solo es de escasa impor-

(27) DI TULLIO, Benigno. Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. Ed. Aguilar. Madrid, España. 1966. p. 150.

tancia, en la mayoría de los casos, criminológicamente es más importante el predisponente.

En mucho el Factor Desencadenante está condicionado por el predisponente, pues lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro. El Factor Desencadenante puede ser interno o externo.

7.- Factores Endógenos.

Los Factores Endógenos, son aquellos que están dentro del individuo y que van en el fenómeno criminal de dentro hacia fuera. A manera de ejemplificación podemos mencionar la herencia, el Factor Cromosomático, el Factor Neuronal, el Factor Endocrino, una enfermedad tóxico- infecciosa en el sujeto que lo impulse hacia la criminalidad, los periodos menstruales de la mujer, etc.

8. Factores Exógenos.

Los Factores Exógenos son todos aquellos que se producen, como su nombre lo indica, fuera del individuo; podemos decir que son los que vienen de fuera hacia dentro.

Los Factores Exógenos son, por ejemplo los factores físicos como la temperatura, la precipita pluvial, terremotos, temblores, ciclones, etc.

Tenemos también Factores Sociales, por ejemplo la familia, el barrio donde se vive, si la familia está integrada o desintegrada, la clase social a la que pertenece y todos los demás que se contemplarán a lo largo de este trabajo.

CAPITULO VI

FACTORES SOCIALES CRIMINOGENOS.

1. LA DENSIDAD DE POBLACION.

El diccionario de sociología nos dice que la densidad de población es: " el número de unidades (personas, familias o edificios por kilómetro cuadrado. Refiriéndonos así a los edificios de unidades habitacionales o bien casas " . (28)

La densidad de población juega un papel importante en la criminalidad en todas sus formas, pero este mismo papel está determinado, primero, por la extensión de la misma, grupos de edad en que puede dividirse, su repartición, periodo medio y vida y sexo, y, segundo, por las condiciones de vida de la población en general y de grupos y personas en particular.

La mayoría de los autores y tratadistas coinciden en que la relación entre criminalidad y población es directa, en el sentido de que a mayor población mayor criminalidad. Ahora bien, esa relación está afectada por la intervención de otros factores, con el resultado de que, como regla general, la criminalidad en México crece mucho más rápidamente de lo que correspondería al mero crecimiento de la población. Esto parecería indicar que la población no es más que uno de tantos Factores. La población es sin embargo uno de los Factores más importantes en cuanto que provee los elementos esenciales: el

(28) PRATT FAIRCHILD, Henry. Diccionario de Sociología. FCE. México. 1987. p. 87.

criminal, la víctima y los encargados de hacer funcional el sistema penal.

Es también opinión generalizada que en donde existe mayor concentración de población se presenta con mayor frecuencia la criminalidad de tipo profesional; el crimen organizado, los grandes fraudes; el robo con violencia, etc., y también en donde se presentan los más elevados índices de inmunidad y de pasividad en la comunidad, de corrupción en la administración de justicia, etc.

Posiblemente estos criterios se adopten con mayor exactitud al modelo mexicano, ya que es factible que los estudios que se lleven a cabo en México no concuerden del todo con ese esquema, pues en México en un trabajo del Dr. Alfonso Quiroz Cuarón titulado " La Criminalidad en la República Mexicana ", señala que en el año de 1952 el delito de homicidio alcanzó índices más elevados, proporcionalmente, al número de habitantes en los estados de Sinaloa, Querétaro, Jalisco, Guerrero, Puebla, Chiapas, Tlaxcala y Oaxaca, estados eminentemente de tipo rural, y agregando el autor citado, que también en tales estados abunda la impunidad, pues en el estado de Guerrero únicamente se llegó a sentencia el 18.7% de los presuntos homicidas.

En México puede notarse que en las ciudades y barrios en que hay exceso de población permanente o flotante por ciertos días u horas, presentan mayor criminalidad. Por otra parte, la sola soledad

y la escasa vigilancia policiaca, hacen que se realicen fácilmente asaltos, violaciones, robos y otras conductas antisociales que requieren precisamente esas condiciones para perpetrarse.

En las zonas de muy alta densidad de población, como en las de numerosos y amplios edificios multifamiliares, se forman fácilmente pandillas y grupos de choque, independientemente de que se trate de lugares confortables, aireados y bien distribuidos, o lugares pobres y faltos de servicios urbanos o desorganizados.

Pero indudablemente es mayor el fenómeno, mientras más pobre e inculta sea la población. A ello se agrega la depresión por el diario espectáculo de pobreza, suciedad y vicio o la cercanía de centros de comercio (principalmente los mercados) o de diversión, que habitualmente provocan aglomeraciones de personas en un reducido espacio.

Ahí es fácil defraudar en el peso, en los cambios, en la calidad o sustraer objetos de bolsillos ajenos.

Podríamos decir entonces, que la incidencia de la delincuencia es mayor en las áreas de alta densidad de población y menor en donde hay dispersión. En las primeras, los niños no tienen espacios controlados donde jugar y deben hacerlo en la calle, además se une a ello que los padres frecuentemente son poco hábiles para vigilar

a sus hijos. Sin embargo, por lo anteriormente expuesto, puede suceder que los barrios de alta delincuencia no coincidan con las áreas de alta densidad de población, sino con las de desorganización social.

El crecimiento acelerado de los centros de población, que de pequeñas ciudades se han convertido en grandes urbes, o bien de ciudades que han alcanzado magnitudes exorbitantes, han planteado problemas muy complejos en el orden social, entre los que destacan el de la criminalidad.

Por urbanismo podemos entender en una forma sencilla, la típica manera de agruparse del hombre contemporáneo en grandes núcleos y en poco espacio, además al empleo de toda clase de medios de comunicación en forma masiva, sobre todo el de vehículos, de la creciente regulación de todas las actividades de la vida, al trato impersonal, al poco espíritu de solidaridad, etc.

Al urbanismo y al conurbanismo podemos oponer la vida rural cuyas características son las opuestas a las señaladas, desde la escasa población y grandes espacios, a los escasos medios de comunicación, a una mayor cooperación e interdependencia.

Y lo que sí parece un hecho indiscutible es que la delincuencia en el ámbito rural es más primitiva, en tanto que la urbana alcanza matices de mayor astucia. El desarrollo urbano es motivado

por una serie de factores muy complejos, relacionados con su posición geográfica, su abundancia de recursos naturales, su importancia política, etc., sin embargo, el establecimiento de industrias es factor decisivo en la explosión demográfica de las urbes.

2. LA MORAL.

La moral es el " temple de ánimo con que un grupo o sociedad lleva a cabo su tarea. Relativo a la moralidad, a la rectitud y a la injusticia, al bien y al mal. El Código moral son las reglas o principios de moralidad que son usualmente conocidos y aceptados por la generalidad de los miembros de un determinado grupo social y a los que acompañan sanciones de grados variables de severidad.

(29)

La moral social. En sociología se emplea este término para referirse a las costumbres que han alcanzado una sanción suprarra-cional (teológica, ideológica, etc.) o que se considera que forman parte del código moral. Por moralidad entendemos entonces la esencia del código moral y que la conducta se adecue a él. De modo concreto, la moralidad, por lo que respecta a los miembros de una sociedad determinada, sólo puede definirse en función del Código moral de dicha sociedad. Es importante también la moralidad de clase en la que los miembros de la misma tratan de inculcar los principios morales de su propia conciencia y de imponérselos recíprocamente a sus hijos, así mismo

es un grado de adhesión de los miembros de una clase, o del conjunto de ellas, al Código moral general de la sociedad de que forman parte. Existe igualmente la moralidad de grupo, que son: los ideales morales especiales de un vecindario, grupo profesional, religioso, político o de otro carácter. Algunas veces cristalizan en códigos de moral, articulados, precisos e impresos. En este sentido, la moralidad de grupo contiene un fuerte elemento de racionalización de las prácticas usuales que él considera necesarias y convenientes, de sus procedimientos y de su status social.

Es bien sabido que a medida que se transforman las condiciones generales de vida se modifica el juicio y la interpretación de ciertos actos ante la experiencia social.

También se modifican según la edad y el grado de educación. Cada época y cada lugar tiene su propia moralidad y se consideran crímenes cierto tipos de conducta, según su trascendencia social.

Pero por ahora sólo nos interesa el aspecto concreto de la moralidad en los criminales y sus familiares, que ha sido considerada habitualmente como muy baja.

Existen una serie de modos de lucha por la vida que han sido calificados de inmorales sin ser delictuosos.

Muchos de ellos han sido realizados por personas que

después llegan a cometer delitos, lo que sólo es atribuible al hecho de que, acostumbrada una persona a disculpar de sus actos ciertos modos de conducta que los demás reprueban, más tarde transita gradual y progresivamente hasta el delito, sin que haya alarma personal o freno notable.

Visto como no inmoral algún acto que otros rechazan es menor la distancia hacia cosas peores. Por eso parecería que en ciudades de bajas condiciones de moral general, es mayor la criminalidad pero se presenta también el fenómeno contrario: en ciudades de una gran rigidez moral, se establece una distancia insalvable entre la vida de la sociedad y la de los criminales, lo que dificulta la rehabilitación social de éstos y les deja como único camino el del perfeccionamiento en la criminalidad.

Es indudable que el número de personas que infringen la moral social de un grupo cualquiera, es mucho mayor de las que realizan crímenes propiamente dichos.

La vida inmoral es la frontera con la malvivencia: vicio, prostitución, vagancia, explotación de otros, etc. y ambas están en los límites de la criminalidad.

Sin embargo, como hay límites tajantes es frecuente que los criminales tengan ciertos aspectos de moralidad que causan

sorpresa por su rigidez o por el contraste que hacen con su conducta, en tanto que podemos ver personas de " alta moral " que ejecutan actos paradójicos de cierta inmoralidad o de egoísmo.

Para José Ingenieros (30) las personas " de inmoralidad incompleta, labrada, accidental o alternante " que viven en una zona intermedia entre el delito y la moralidad. Son el hipócrita, el servil, el vicioso, el vago, el irresponsable, el fanático, etc. Que corresponden muchas veces a los psicópatas, psicóticos, neurópatas y neuróticos de las disciplinas psicológicas, muchas veces por incapacidad hereditaria de adaptación a las exigencias de su época.

Pero los criminales no están desprovistos totalmente de moralidad, sino por excepción. Prueba de ello es que los asesinos y los ladrones se injurian mutuamente, despreciándose por su baja moralidad, ya que cuestionan y juzgan los procederes de los otros.

3. LA RELIGION.

Entendemos por religión: " la institución social creada en torno a la idea de uno o varios seres sobrenaturales y de su relación con los seres humanos. En toda cultura esta idea se formaliza y adquiere una configuración social a esa configuración es a la que se llama ' la religión ' de un determinado grupo ". (31)

(30) INGENIEROS, José. Criminología. Ed. Daniel Jorro. Madrid. 1913.p.131

(31) PRATT FAIRCHILD, Henry. Op. Cit. p. 254.

En todo tiempo, la religión como elemento condicionante del desarrollo y por sí misma, ha jugado un papel positivo o negativo en la criminalidad. A menudo religión y poder se hallan íntimamente unidos, con lo que la fuerza condicionante de la primera se acrecienta en buen número de supuestos.

En los criminales no pueden observarse diferencias notables entre la religiosidad, la adhesión al clero, la idolatría, el fanatismo y la superstición, sino por excepción.

Vemos unidos repetidas veces estos conceptos bajo el rubro general de religión, pues identifican en sus prácticas todo ello.

Los criminales participan como es normal de la religiosidad del medio en que viven. Por tanto, serán de una religión u otra, y practicarán las modalidades, rectas o desviadas, de su propio ambiente. Algunos conceptúan su propio crimen como algo que tuvieron que realizar dadas las circunstancias, señalando a Dios como alguien que les permitió o los indujo a actuar y cuya voluntad cumplieron.

Por otra parte, los delincuentes profesionales piden protección a algún santo o a Dios para poder cometer con éxito sus crímenes. Pero en general, se observa que hay una mayor "religiosidad" entre los delincuentes más incultos, y mucho menor entre los más avanzados.

Ante el sentimiento religioso y la división de las religiones, los establecimientos de reclusión han establecido capillas que permitan la práctica de los servicios religiosos. En algunos una misma capilla sirve para las diversas religiones, cuyos sacerdotes la utilizan a diferentes horas. En otros, cada religión tiene su capilla especial.

Por lo regular, la principal o la única capilla se establece para el culto de la religión predominante, y los reclusos concurren libremente a ella.

En los países donde se concede un papel preponderante a la religión como freno contra la criminalidad, hay establecimientos de reclusión particularmente para menores, que además de contar con servicios espirituales, son dirigidos por religiosos y cuya vida transcurre, momento a momento dentro de esas prácticas.

Contrarios a este papel frenador de la criminalidad, ha habido casos muy señalados de crímenes en que podría decirse que influyó el factor religioso, como la rebelión de los ' cristeros ' (católicos) contra el gobierno federal de México y en el que pudo confirmarse que el clero no era ajeno, según las implicaciones de sacerdotes.

La religiosidad entre los criminales es generalmente

algo muy débil, pues dirigen sus rezos a imágenes pictóricas o esculpidas determinadas y no a otras más de la misma figura o advocación, pensando que aquellas son más milagrosas.

Otros piensan que tienen siempre el apoyo del santo patrono de su actividad; así dicen que San Dimas es el patrono de los ladrones, o María Magdalena de las prostitutas.

4. LAS CONDICIONES DE LA FAMILIA.

La familia es el agregado social constituido por personas ligadas por el parentesco. Conjunto de los parientes que viven en un mismo lugar. " La familia como institución social, es el sistema que regula las relaciones sexuales y la reproducción de los miembros de la comunidad social. La forma más generalizada en los tiempos modernos y en la cultura occidental, es la monogamia relativa, o sea, la unión de un hombre con una mujer mientras no sea disuelto el vínculo matrimonial mediante el divorcio ". (32)

La familia es importante como factor criminógeno, ya que de ella, recibe el individuo, su estructura personal primigenia - su equipaje biológico - y es un refugio donde deben germinar las cualidades humanas. En el desarrollo de la experiencia familiar cotidiana, se engendra las potencialidades necesarias para enfrentarse a situaciones adversas y donde se aprende a vencer las dificultades.

Es en el seno familiar donde se inicia la educación y se activan la inteligencia y creatividad. El ejemplo de los padres es cimiento sobre el que construye el niño su propia personalidad y es el amor familiar el que imparte seguridad emotiva.

Pero la familia sufre el debilitamiento grave de sus vínculos, padece una peligrosa agonía moral y es en su interior donde existe el peligro latente de la inadaptación social.

El medio familiar se asocia frecuentemente con la influencia del factor económico. La mayoría de los menores que cometen actos criminales pertenecen a hogares pobres.

Aparte del factor económico es preciso tomar en cuenta la cuestión de las causas de índole moral y social, agregadas de un modo constelativo a las influencias del medio familiar. La promiscuidad en el hogar es un importante factor criminógeno. Esa promiscuidad produce sobre todo delitos sexuales. Los casos de incesto son frecuentes en estos medios familiares confusionarios. Pero la confusión es por su parte una consecuencia de la pobreza, que impide tener alojamiento decorosos que permitan la separación de sus habitantes. Esa misma promiscuidad antigénica constituye un vehículo de enfermedades y favorece la debilidad orgánica que crea disposiciones, derivadas de la inferioridad biológica, propicias a la delincuencia. La extrema miseria y el hambre pueden conducir a la comisión de ciertos actos

de apariencia criminal por impulsos de la necesidad, completamente ajenos a toda otra influencia.

El hogar es un factor moral ambivalente. Durkheim señaló ya la influencia moralizadora del hogar como expresión de disciplina creadora de estados fuertes y definidos de la conciencia social. Afirmó su importancia preservadora en relación al suicidio. Lo mismo puede sostenerse en orden de la delincuencia.

Nos referimos, naturalmente a los hogares organizados que suscitan en el menor el ejemplo y la práctica de los valores morales, a través de una disciplina fundada en el afecto y el respeto, sin anular su propia espontaneidad. Todo ello deriva de un concepto jurídico civil de indudable trascendencia social y moral: de la concepción y de la práctica de la patria potestad, que es también ambivalente y puede ser concebida como un poder o como una facultad de protección.

Los hogares incompletos, donde falta uno de los cónyuges o los hogares irregulares, constituidos sobre la base de uniones ilegítimas, influyen notoriamente sobre la delincuencia de los menores, no en orden al ejemplo moral que pueden brindar y que la mayor parte de los menores no percibirían, sino por el espectáculo de relajación de los vínculos familiares que son susceptibles de ofrecer y no sólo en lo que afecta a la disciplina, sino en cuanto significa acción tutelar incompleta, mal orientada o nula.

El mayor porcentaje de la delincuencia infantil lo aportan los hogares abandonados por el padre. Las condiciones de anormalidad de esos hogares no se engendran sólo por la ausencia del progenitor, sino porque esta ausencia implica un desamparo que obliga a la madre a desatender deberes de asistencia y vigilancia para hacer frente a los más urgentes del sostenimiento económico. Por otra parte, en muchos de ellos la dirección moral de los hijos la asume el padre, porque los cónyuges no están situados en un plano de igualdad y la mujer ocupa una posición secundaria de sumisión al hombre, que anula en ella toda iniciativa. Obligarla a que se encargue de pronto de la dirección del hogar, para lo que no está preparada, implica una desintegración del mismo, que naturalmente se traduce en el cumplimiento incompleto o en la anulación absoluta de los deberes de mando y de la tutela de los hijos, que así quedan librados a la acción de sus impulsos y al libre juego de sus instintos.

Cuando las condiciones familiares son favorables y la integridad del hogar subsiste, es mínima la contribución a la criminalidad de los menores que viven en ellos.

La desintegración del hogar influye aparentemente sobre los menores más necesitados del cuidado del mismo y más en contacto con él por su residencia continuada en la intimidad de la vida doméstica.

Se ha concretado mediante el estudio de las estadísticas,

la acción criminógena del hogar en relación con la delincuencia de los menores. Esa acción puede ejercerse, consciente o inconscientemente, por el padre o por la madre.

Los desarreglos de conducta del padre que influyen en la criminalidad del menor son: el alcoholismo, la deshonestidad, la vagancia, la mendicidad y la misma delincuencia. Por lo que respecta a las madres, la prostitución y todas las formas de vicio tienen una fuerte acción sobre los desarreglos de conducta del menor. Existe además el estímulo inductor y corruptor procedente de un sólo de los padres o de ambos conjuntamente.

La unidad familiar en un complejo, integrado por los dos progenitores y por los hijos, pueden ejercer una influencia determinante de una causalidad criminal sobre un hijo o sobre varios hijos.

El foco de contagio y la acción sugestiva proceden entonces de uno o de varios elementos familiares ya corrompidos. La inmoralidad y los desarreglos de conducta se van comunicando en forma epidémica a toda la familia o a una parte de ella.

Las familias inmorales pueden serlo por varias causas: por degeneración, por inadaptación al medio social, o por corrupción.

El matrimonio constituye en ocasiones un factor favorable

a los desarreglos de conducta de los hijos. El mal ejemplo de los matrimonios desavenidos, el desarreglo y la omisión de asistencia en las uniones pobres y fecundas, la acción indisciplinada de los matrimonios precoces o tardíos, privan al hogar de una regularidad en sus funciones que es necesaria como clima favorable para la formación de los hijos.

Como influencias generales deben destacarse la educación de los padres, la presencia en el hogar de un padrastro o de una madrastra, la edad de los padres y la asiduidad de la madre en la casa.

Las atmósferas patológicas desde el punto de vista del nivel social, las ofrecen las familias regresivas o estacionarias; así mismo la mala influencia de otros factores como las largas enfermedades de los padres; los padecimientos de los hijos y especialmente aquellos que alteran gravemente la personalidad, dejándola marcada durante toda la vida.

Existen múltiples variaciones de la composición familiar, sea por la disgregación de sus miembros originales o bien por la agregación de parientes consanguíneos, por la afinidad o de nuevos elementos antes ajenos.

Veremos que son frecuentes los tipos de familia formados por la madre soltera y sus hijos (sean de un solo padre o de varios)

o el de los hijos que viven solos sin sus padres; o el de quienes viven con extraños como si fueran sus padres.

La falta de padre, de madre o de hermanos, produce importantes variaciones en la personalidad y éstas se transforman en francas deformaciones que afectan más profundamente a los niños abandonados o huérfanos. Tales diferencias producen inadaptaciones a las posteriores funciones familiares, por el resto de la vida. No queremos decir, sin embargo que los hijos por ser miembros de una familia incompleta o por carecer de ella, deban ser forzosamente inadaptados socialmente, puesto que el individuo puede crecer y aún madurar normalmente, gracias a influencias personales que suplan, imponderablemente las carencias afectivas y maternales presupuestas.

De la vida familiar la persona aprende que debe respetar los derechos de otros y se entrena para conducirse bien o mal, tras de recibir el diario ejemplo y el impacto afectivo de sus padres como símbolos, cada uno de su propio sexo, a imitar o rechazar.

La familia existe como un hecho real, independientemente de las normas morales o jurídicas que la rijan. Aunque básicamente se supone compuesta por el padre, la madre y los hijos, unidos por amor, sus variaciones llegan hasta el máximo en todos sentidos, por sus orígenes las hay que son resultado de uniones normales entre un

hombre y una mujer pertenecientes a familias diferentes, pero también las hay, por fortuna no muy numerosas, resultado de uniones consanguíneas entre parientes cercanos, tíos y sobrinos, primos hermanos, hermanos y padres e hijos. La sociedad puede rechazarlas o aceptarlas, pero existen como un hecho real y definido.

Hay familias producto de uniones accidentales, como el caso de la madre soltera que tiene hijos de un solo padre o de diferentes; las hay compuestas por padres que viven en amasiato permanente, estando los dos libres de matrimonio o sólo uno de ellos; y hay también familias en las que conviven los hijos de matrimonio con hijos habidos en relaciones extramatrimoniales.

Un hogar puede quedar incompleto pues cuando falta uno de los padres, sea por separación, divorcio, muerte, enfermedades, condenas o trabajos que producen su ausencia prolongada.

Entre las familias mexicanas hay quienes se engañan practicando inconsciente y predominantemente algunos de los siguientes tipos de desamor, que resultan profundamente perturbadores y que les son comunes en el trato diario con sus hijos:

1) La indiferencia que se transforma en frigidez emocional y en abandono intrahogareño.

2) La sobreprotección que es una forma de tiranía y

y de posesionismo basada en el mimo y en la indebida sustitución del hijo de sus deberes.

3) La crueldad, que se manifiesta en forma de rigidez y los malos tratos de palabra o de obra y;

4) La oscilación entre las formas anteriores, según el estado de ánimo de los progenitores. Principalmente la última por ser tan variable, provoca la carencia de bases morales ya que es un mismo tipo de conducta es visto, unas veces indiferentemente y otras, aprobado calurosamente o reprobado cruelmente.

Lo anterior crea en los hijos una seguridad negativa de falta de amor o una plena inseguridad respecto de las relaciones con sus padres, lo que dificulta su maduración emocional al estancar la evolución y provocar que el hijo los burle.

De esta manera, cuando siempre se ha hecho la propia voluntad, las protestas de los demás y los daños causados son incentivo para buscar emociones más fuertes, hasta que solo les atraigan las aventuras de alto peligro y gran daño.

Las consecuencias de lo anterior pueden variar infinitamente, pero dado el papel que la familia juega en los menores para adaptarlos a la vida social, si ella está desorganizada rara vez cumplirá

correntamente sus funciones.

Existen diversos tipos de organización familiar entre los que son frecuentes los siguientes: la familia en que el padre trabaja todo el día y sólo se presenta a dormir; otra en que no asiste diariamente a la casa, sino que falta con frecuencia, estableciendo condiciones de inseguridad moral y económica, otra en que sólo esporádicamente se presenta el padre a ver a sus hijos; otra en que la madre sola en ocasiones es ayudada por terceras personas (hermanos, tíos, vecinos, etc. . .) otra en que permanecen los hijos completamente solo unidos pero indefensos; y otras en que los hijos viven en instituciones asistenciales sea por unas horas diarias, sea por días, o bien permanentemente.

La ausencia parcial es dañosa, pero tolerable cuando tiene por causa el trabajo o la conquista de mejores posiciones, y es gravemente dañosa cuando por la existencia de amores ilegítimos por disgustos, o por compromisos permanentes que afectan también la economía del hogar.

Hay múltiples tipos de familias desorganizadas que pueden clasificarse como sigue:

- 1) Aquellas en que los factores básicos de la familia (padres, padrastosa, etc. . .) al cambiar, provocan desorganización,

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

por su separación o su divorcio, o la agregación de otros ocasionales o permanentes.

2) Aquellas en que los factores básicos de la familia (hijos o parientes) han tomado funciones centrales (económicas o morales) y se alejan o cuando viven en otro núcleo familiar y se agregan al primero, aumentando su influencia sin comprender sus necesidades.

3) Aquellas en que, sin tomar alimentos ni dormir en la misma casa, los parientes o amigos pasan un gran lapso de tiempo en ella y toman parte en los problemas de la familia.

4) Aquéllas en que, sin haber cambios de constitución familiar, se presentan formas inadecuadas de organización:

a) Por falta de trato suficiente, de disciplina, vigilancia y control de los hijos.

b) Por haber elementos materiales inadecuados en cantidad (exceso o insuficiencia) o en calidad (orden y limpieza).

c) Por el desempeño de labores inadecuadas (padre o madre que habitualmente hacen funciones que conforme a las costumbres no les corresponden, e hijos que toman una autoridad que no saben ejercer.

d) Por interferencia de malos tratos, vicios o delincuencia.

No se puede decir que las familias incompletas o desorganizadas tengan como producto necesario a delincuentes, aunque lógicamente se puede esperar que las grandes tensiones emocionales y la explotación pasional tengan de vez en vez manifestaciones y consecuencias en el campo de la delincuencia.

Cuando la familia es de delincuentes, sea por enseñanza directa y expresa, sea por imitación de los padres o de otros familiares, el sujeto llega a ser delincuente, aunque esto no suceda inminentemente.

Los hogares de que provienen los jóvenes infractores se caracterizan frecuentemente por las siguientes condiciones, sea aislada o combinadamente:

a) El ejemplo inmoral, vicioso o criminal de otros miembros de la familia. A este respecto recordaremos que, cuando el ejemplo antisocial es dado por los padres que se dedican profesionalmente a la delincuencia, resulta ser más profundo cuando más identificado emocionalmente esté el hijo con ellos. Dicho de otra manera: si los padres amorosamente transmiten al hijo sus conocimientos y habilidades criminales, lo lograrán, sin que el tenga motivos para rechazar el ejemplo recibido y repetirá espontáneamente la conducta aprendida que ya constituye un hábito. No es lo mismo si los padres sin amor y forzando la conducta del hijo, lo convierten en delincuente, porque éste se liberará de

la tiranía paterna en la primera ocasión que se le presente.

b) Ausencia total de uno de los padres (por ignorancia, enfermedad, ceguera u otros defectos sensoriales).

c) Inconsistencia del hogar, originada por autoritarismo de uno de los miembros, favoritismo, sobreprotección, severidad excesiva, abandono, celos, interferencia de los parientes o exceso de población para una pequeña casa.

d) Diferencias raciales o religiosas.

e) Presiones económicas debidas a un ingreso insuficiente, el trabajo de la madre o desempleo.

5. EL REGIMEN EDUCATIVO.

" Un régimen es un sistema de organización basado en la disciplina y en el adoctrinamiento, que quizá persiga de modo consciente la uniformidad de conducta y la esterilidad del pensamiento. Aunque ésta pueda no ser la finalidad perseguida de hecho todo régimen puede desembocar en ella, muy en particular en los sistemas escolares demasiado uniformados y extensos ". (33)

Por otra parte la educación es el " proceso de inculcar la cultura a los miembros jóvenes de la sociedad, a los nuevos a veces,

(33) PRATT FAIRCHILD, Henry. Op. Cit. p. 251.

por los más viejos. Es un proceso de institución por el que se transfieren o imponen a la generación descendente las ideas acumuladas, las normas, el conocimiento y las técnicas de la sociedad. De ordinario, la educación es consciente intencional y deliberada. Existe, sin embargo, algo que puede llamarse educación inconsciente o incidental; como también se da la educación de los viejos por los jóvenes. La esencia de la educación consiste en inculcar a un individuo el acervo mental de otro ". (34)

Es importante también hacer la distinción entre educación y escolaridad o instrucción ya que no son conceptos fácilmente separables y a menudo son utilizados indistinta y confusamente.

La instrucción o escolaridad se refiere esencialmente, a la que se adquiere en lugares de enseñanza, tratase de escuelas, institutos o universidades, mientras que la educación, concepto de más amplio alcance, es el moldeamiento recibido para saber conducirse aprender hábitos y maneras, moldear el carácter en la familia, grupo, escuela, taller, oficina, etc. . .

La instrucción o escolaridad es un factor exógeno cuya acción debe ser relacionada con las disposiciones individuales. Por el camino de la inadaptación escolar se llega a la criminalidad. En su recorrido se afirman los sentimientos de inferioridad, que llegan a integrar un complejo que es clima psicológico propicio para la reali-

zación de toda clase de conductas antisociales.

Las causas de inadaptación al medio escolar favorecen por exceso o por defecto las disposiciones criminales. La criminalidad de los menores haya en este factor una variada etiología. Se señalan como acriminógenas no sólo la torpeza, el retraso mental o la obtusidad, sino disposiciones opuestas, como la vivacidad y los afanes de superioridad. Otros factores procedentes del medio escolar y completamente extraños a esas disposiciones, desarrollan también una acción favorable a los desarreglos de conducta, tales como las burlas escolares o los malos tratos.

Los peligros de la escuela, como la convivencia en ella y la relajación de la disciplina, pueden engendrar la adhesión a pandillas criminales o favorecer al vagabundaje.

El atraso escolar es una causa criminógena. La inadaptación a la escuela favorece al alejamiento de la misma y como consecuencia la vida en la vía pública con todos sus peligros y la vagancia. Esas causas de inadaptación están en estrecho enlace con otros factores criminógenos, como son los defectos mentales o físicos; las situaciones de desaliento de tan fuerte influencia en la etiología criminal de los menores; la debilidad intelectual con las perversiones o esviaciones de los instintos adquiridos en el medio donde se desarrolla la vida del menor. hay defectos en la enseñanza que los menores reciben, que

influyen en su personalidad y en su conducta.

La disciplina escolar es necesaria y eficaz, pero el exceso de rigor en la misma puede causar graves perjuicios al menor.

Para librarse de su rigidez puede acudir a la mentira de defensa y como consecuencia de los excesos que le haga soportar a los actos de violencia contra quienes se extralimitan en su prudente aplicación.

Velázquez Andrade ha señalado como factor de la criminalidad de los menores en México, el abandono del niño en la escuela y en el taller y ha destacado el escaso valor de la educación en cuanto factor de desarreglo de conducta. (35)

El doctor Héctor Solís Quiroga sostiene que " la educación que hayan recibido los delincuentes tiene una profunda relación con su peligrosidad ". Más adelante agrega: " cuando muy escasos delincuentes alcanzan a terminar sus estudios superiores, cobra excepcional importancia la educación primaria o secundaria que se imparte en escuelas particulares y oficiales; religiosas o laicas ". (36)

la profunda relación de que habla este autor podrá ser cierta en algunos casos pero generalmente carece de fundamento, sobre todo si se toma en cuenta que personas con un elevado nivel

(35) RUIZ FUNES, Mariano. Criminalidad de los Menores. 1a. Ed. México. 1953 p.111.

(36) SOLIS QUIROGA, Héctor. Sociología Criminal. Ed. Porrúa. México. 1985. pp. 151-152.

de instrucción cometen un considerable número de crímenes pero debido a su instrucción muchas veces se benefician de impunidad.

6. LA INDUSTRIALIZACION.

" La industrialización es el proceso de desarrollo tecnológico logrado por el empleo de la ciencia aplicada y que se caracteriza por la expansión de la producción en masa; por la utilización de la energía mecánica y motriz con vistas a un amplio mercado, tanto para bienes de producción como de consumo y por el empleo de mano de obra especializada dentro de una rigurosa división del trabajo ". (37)

Este fenómeno marcha paralelo a una urbanización que crece con rapidez.

El establecimiento de industrias es factor decisivo en la explosión demográfica de las urbes.

La industrialización acelerada y en gran escala, puede convertir un pequeño núcleo en una gran urbe en pocos años y este fenómeno se agudizó y multiplicó en el siglo XX en donde la industrialización es sinónimo de progreso. Sin embargo, es en éstas áreas donde las urbes, gracias a la súbita industrialización, han afrontado graves problemas de toda índole, en particular el de la criminalidad, debido

(37) PRATT FAIRCHILD, Henry, Op.Cit. P. 153.

en buena medida a que la urbe es incapaz de proporcionar un mínimo de condiciones materiales e individuales a un gran núcleo de su población.

Gran cantidad de inmigrantes llegan continuamente a las urbes, ilusionados con la oportunidad de lograr trabajos bien remunerados que escasean en sus comunidades rurales pero la oferta de brazos es muy superior a la demanda y por otro lado la demanda exige obreros calificados o semicalificados, lo que margina a gran número de aspirantes de origen campesino que pasan a formar los " cinturones de miseria " de las grandes urbes, los que viven en toda clase de " ocupaciones " miserablemente remuneradas, tales como vendedores ambulantes de toda clase de baratijas, " pepenadores " en los basureros, boleros, etc. . . . , viviendo en ambientes francamente predelincuenciales.

Esta amarga realidad de México es un hecho histórico que debe resolverse en breve plazo, por la acción decidida del gobierno que debe dedicar todo su esfuerzo a asimilar a la vida económica y social a ese mundo enorme de marginados.

La industrialización es parte del desarrollo económico y requiere la adecuada consideración criminológica. En general, se le estima como la forma más importante de dicho desarrollo, la más beneficiosa y la que debe recibir una atención especial en todos los

países desarrollados o no. En los primeros, como continuación de un proceso irreversible, marcadamente tecnológico, que si bien puede ser modificado, diversificado y controlado no puede ser ya detenido.

En realidad, históricamente, la industrialización ha sido, con fluctuaciones, un proceso humano constante en los países en desarrollo, como en el caso de México, la prosecución de la industrialización como finalidad económica olvida que sus repercusiones no son siempre beneficiosas, dada la índole ambivalente de toda finalidad.

La diferencia existe entre las condiciones de los países desarrollados y los que no lo están, y el mayor énfasis en lo político puesto en la industrialización de los últimos, explica de buena medida que los efectos de ésta sean distintos en unos y otros en términos generales y criminológicos.

La tesis de que la industrialización da lugar a tensiones sociales y de que estas originan a su vez, la criminalidad violenta, es correcta pero debe ser interpretada refiriéndola más a la forma en que la industrialización tiene lugar, que a la propia industrialización en sí.

Industrialización un país no significa llevar a cabo una actividad o programa industrial, bien por medio de individuos, de empresas o por el gobierno, sino poner en marcha un proceso con

ramificaciones y repercusiones muy diversas, no pocas de las cuales son inherentes a otros procesos que nada tienen que ver con la industrialización:

1) Utilización de nuevas técnicas en la producción y manufactura y, en menor escala, en la agricultura. Por lo común, la industrialización tiende a concentrarse en áreas urbanas ya existentes o a crear otras agravando salvo excepciones, las bajas condiciones de vida que prevalecen en las aglomeraciones urbanas o suburbanas.

Dichas condiciones pueden mejorar después, pero generalmente se requiere de un largo periodo de tiempo, lo que significa una continuada contribución directa o indirecta a ciertas formas de criminalidad.

2) Cuando la industrialización es parte de una política gubernamental o semigubernamental más o menos coordinada o planificada, política que exige una constante inversión de capital propio o ajeno, un sistema de opciones, contratos y concesiones que ofrecen amplia oportunidad para la corrupción criminal en los altos y medios niveles políticos y sociales, una expansión burocrática competente o no, pero también participante en dicha corrupción, aunque en menor medida y paralización o cambios en la dirección de la industrialización debido en gran parte a la inestabilidad política.

3) Movimientos migratorios internos y externos. Los

primeros generalmente provenientes de regiones rurales o de pequeños núcleos urbanos, con el consiguiente decaimiento de la producción agrícola y artesanal.

La producción agrícola puede ser compensada con la tecnificación de la explotación, pero la artesanía es más difícil de reanimar. Frecuentemente se trasladan a los centros fabriles o industriales hombres solos, lo que resquebraja más que reforzar los lazos familiares, facilita el concubinato la descendencia ilegítima (la cual, aunque sea legalmente igual a la legítima, crea condiciones diferentes). hace proliferar la prostitución y da ocasión al alcoholismo. Sin duda gran parte de tales efectos puede evitarse con una industrialización planeada, en la que la prevención del crimen sea tomada en cuenta.

En general, esa migración interna está constituida por una mano de obra baja o ninguna calidad, por personas de escasa educación y acostumbradas a condiciones de vida que en parte mantienen, al menos al principio en las zonas urbanas en que se asientan.

4) Necesidad de la protección penal de la propiedad industrial, incremento de ciertos delitos de cuello blanco, aparición del delito de fraude y de espionaje industrial y de tácticas y actividades industriales que pueden estimarse en ciertos casos como delictivas.

Con esto queremos mostrar lo complejo de la industrialización, la cual se confunde a veces con otras áreas de prevención de la criminalidad y su índole ambivalente en cuanto, si bien facilita ciertas formas de criminalidad ya existentes o crea otras, también aporta evidentes beneficios generales a grandes sectores de la población, como por ejemplo: el mayor movimiento de la oferta y la demanda en general y del trabajo en particular; la creciente organización obrera y su intervención en la política; la aparición de una clase obrera más acomodada y el reforzamiento de la clase media; un mayor acceso a la enseñanza superior y universitaria; el aumento general de producción nacional y del ingreso anual medio por cabeza y disponibilidad de mayores recursos financieros para la organización de servicios de beneficio general.

7. LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD.

La publicidad son datos puestos a disposición del conocimiento general, dados a la circulación pública.

Difusión de información por medio de cualquiera de los medios de comunicación existentes. En las sociedades más sencillas o en los vecindarios actuales esos medios son el chismorreo, los pregones públicos, etc. . . En las sociedades mayores y más complejas también comprenden los periódicos, las estaciones de radio, las carteleras, el cine y la televisión.

Los medios de publicidad en su acepción primaria de órganos difusores de información, son tan antiguos como antiguas son las primeras sociedades humanas. La curiosidad innata en el ser racional por una parte, y por la otra, la necesidad superior de poner ciertos hechos en conocimiento de todos los miembros del conglomerado social, dieron a esos medios el carácter de un requerimiento colectivo.

Las conquistas de la técnica, el progreso de la ciencia y la extensión indudable de la cultura, los han multiplicado. Al salto inmenso que en la divulgación de la palabra escrita representó la invención de la imprenta, siguió después de cuatro siglos, una sucesión ininterrumpida de nuevas invenciones, que hoy acumuladas permiten a los hombres sin mayor esfuerzo, conocer, oír y aún ver, cuanto acontece en los más distantes puntos del globo.

Hoy en día, publicar un diario constituye una pretensión absurda, si no se cuenta con los medios materiales y con la compleja organización a escala industrial que requiere la labor periodística moderna, para ser eficaz y duradera.

Precisamente, es esa potencialidad económica de los grandes diarios de ésta época, lo que mejor garantiza al público, aparte del buen servicio, la independencia de juicio y la imparcialidad informativa.

Esos diarios no necesitan por lo menos en una democracia

los favores del gobernante, ni precisan andar mendigando la ayuda de los poderosos. Ni mucho menos se ven tentados a recurrir al "chantaje" o a la venta de sus informaciones por precio alzado.

Cuando esto último ocurre, se presenta un problema peor que el que hoy en día nos ocupa, porque no encontramos ya que el medio de publicidad constituye un factor criminógeno, sino que inclusive es un medio para la comisión de un delito en sí, o a lo menos, en caldo de cultivo de la injuria, la difamación, de la calumnia y de la extorsión.

No siempre, sin embargo, los órganos de prensa tienen que caer tan bajo para constituir un peligro. La simple explotación de la crónica roja es suficientemente grave porque en ella nos hallamos con una degradación de la noticia. Porque ella sirve de propaganda y de escuela al hampa, al difundir los detalles del crimen; al describir el arma homicida, o al explicar la técnica del robo y los artificios del incendiario, hacen una apología del delito.

¿ Es lícito y conveniente que se dé publicidad al delito?.

A nuestro juicio sí, siempre que no se abandone la capacidad natural para juzgar rectamente, la decencia ni el sentido de las proporciones. Los diarios pueden informar al respecto, porque su misión es la de cubrir todas las noticias, y porque la libertad de prensa sin censura previa, que la Constitución Política asegura no hace distinciones. Más

aún, deben informar, porque el temor a la publicidad puede intimidar a ciertos delincuentes potenciales, y porque, en todo caso, es indispensable que la colectividad esté al tanto de los peligros que la amenazan, para que reaccione y movilice sus defensas. Pero, si la prensa tiene el derecho y aún el deber de informar acerca de los hechos delictuosos, ese derecho y ese deber han de entenderse en consonancia con los dictados del buen juicio y del interés colectivo. En otras palabras, no puede confundirse el tipo de información a que nos referimos, con la explotación escandalosa de la crónica roja. No hay la menor duda de que los diarios que dedican la mayor parte de su espacio a esta última, lejos de ejercer un derecho o de cumplir un deber, prostituyen la noble misión de la prensa, cometen un abuso de publicidad y embrutecen a sus lectores.

Ya desde fines del siglo pasado varios autores indicaron el poder sugestivo de las novelas, dramas e imágenes, tratando de demostrar como las novelas policiales, así como la crónica roja, engendran sugerencias delictivas, especialmente en los menores.

Posteriormente, cuando se popularizaron los más modernos medios para la transmisión de ideas y noticias, como el cine y la radio, se multiplicaron los artículos y recrudecieron las polémicas en las revistas científicas de la especialidad, haciendo resaltar aún más el valor criminógeno de los mismos. Se afirmaba que la plástici-

dad de las imágenes cinematográficas, así como el dramatismo de las informaciones radiales, causaba un perjuicio aún mayor que el originado por los libros y novelas de crímenes, bandidos y policífas, a causa de su más peligrosa sugestión delictiva.

En efecto todos los medios de publicidad, sin excepción alguna ejercen una influencia decisiva sobre el conglomerado social, por cuanto son vehículos que informan comentan, instruyen y educan.

Los modernos medios de publicidad afectan prácticamente a toda la ciudadanía: hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, letrados y analfabetos, pobres y ricos, cultos e incultos. Es suficiente con que su visión o audición no se encuentren totalmente abolidas. Pero si la capacidad receptiva de la población, en relación con los medios de publicidad, alcanza a la inmensa mayoría de los individuos que la componen, las reacciones que producen en los mismos, son de muy diversa naturaleza. Ello dependerá de las características de cada persona, de su capacidad intelectual, del equilibrio emocional, de la condición temperamental, de sus fundamentos éticos, del nivel cultural pedagógico y económico de cada uno de los beneficiarios.

Pero fundamentalmente es su grado de sugestionabilidad, porque sabemos que el ser humano es sugestionable, variando tan sólo el grado de sugestionabilidad de cada individuo.

En esas condiciones, la crónica del crimen, al igual que el cine, la radio y la televisión que se ocupan de la criminalidad, en una u otra forma, no son ni pueden ser indiferentes para todo aquel que lee la prensa diaria, que concurren a los espectáculos cinematográficos, que ven la televisión o que escuchan los programas radiales. Pero sería exagerado llegar a la afirmación que estos medios de publicidad ejercen una influencia perniciosa, sobre toda la masa de la población.

Si así fuera esto y tomando en consideración la enorme extensión y popularidad de estos vehículos publicitarios, el volumen de nuestra criminalidad debería ser varias veces superior a aquel que indican nuestras estadísticas oficiales.

No cabe duda, entonces, que si existe una influencia malsana, ella actúa solo sobre una determinada parte de la comunidad, muy en particular sobre aquella constituida por los menores y los adolescentes, precisamente porque en su evolución biológica no han alcanzado aún la madurez del adulto.

Tampoco sería razonable sostener que es toda la juventud la que está expuesta por igual, al impacto de la sugestión perniciosa. Ella se ejercerá fundamentalmente sobre los tarados, los débiles mentales, las personalidades psicopáticas y los desequilibrados y neurópatas de todo tipo es decir, los mismos que constituyen los elementos básicos -

de la patología social o, en términos más generales, los inadaptados sociales. Por cierto que los inadaptados sociales se encuentran también entre los adultos, pero no son otra cosa que los mismos menores y adolescentes que han alcanzado la mayoría de edad biológica, sin lograr la madurez emocional concomitante.

Por eso es que al referirnos a los inadaptados sociales, no hacemos distinción alguna entre sus edades cronológicas, ya que estas carecen de repercusión significativa en sus respectivas conductas sociales.

B. ALCOHOLISMO Y EMBRIAGUEZ.

El alcoholismo es una afición anormal al alcohol. La base de todos los licores maltados y destilados es el alcohol etílico, que en grandes cantidades constituye un veneno.

Según la teoría freudiana, la apetencia psicológica irreprimible de ingerir alcohol tiene su fundamento en la homosexualidad reprimida. Sin embargo, más generalmente, el alcoholismo es una forma de evasión ante los conflictos y se asocia con frecuencia a sentimientos de inferioridad. El alcoholismo, sin duda alguna, es un factor criminógeno indirecto de la criminalidad violenta.

La intemperancia y la miseria también van asociados a él.

Los perniciosos efectos del alcoholismo suelen hacerse sentir con intensidad en los miembros no bebedores de la familia del alcohólico. El alcoholismo es una de las formas del problema de la entrega a un narcótico para escapar de una situación psicológica o social deprimente.

El consumo habitual de las bebidas alcohólicas puede producir una adicción; es decir, que el cuerpo humano al adaptarse a ese consumo, exige cada vez cantidades mayores, para poder lograr el efecto que originalmente obtenía. El bebedor que ha llegado a la adicción, puede considerarse como un alcohólico, a diferencia del que sin llegar a la adicción, abusa de las bebidas y se coloca en estado de ebriedad.

Aunque no todos los ebrios son adictos en el sentido científico, todos los adictos son crónicamente ebrios por definición.

Existe un paralelismo exacto entre el consumo del alcohol y la curva de la criminalidad, donde se bebe más alcohol, hay más criminalidad.

En un estudio realizado en 1965 por Artemio Nuño Galván, contenido en un trabajo intitulado " Epidemiología del homicidio en México " llega a la conclusión estadística de que en la mitad de los homicidios en nuestro país, el alcohol fue factor determinante.

Como ya se mencionó en los antecedentes históricos, en la época prehispánica entre los indígenas el consumo de bebidas alcohólicas, el pulque fué la bebida alcohólica más extendida, que sólo la consumían los ancianos en las festividades, estando prohibido su consumo al resto de la población bajo severas penas.

Pero al llegar los españoles, otras bebidas alcohólicas se extendieron por toda la población indígena, la que fué embrutecida y envilecida por el alcohol, un medio utilizado por el conquistador para asegurar su predominio.

El alcohólico o el ebrio constituyen un problema social, entre otras razones, por los delitos dolosos que cometen bajo los efectos de la bebida, y además también por los delitos culposos en que incurren que se traducen en cuantiosos daños, tal vez más elevados que los dolosos, como son los que se ocasionan con motivo del tránsito de vehículos.

Como observaciones generales a la correlación entre el alcoholismo o la embriaguez y el delito, hay que tener en cuenta no solo la ingestión del alcohol, sino ¿ hasta que punto tal ingestión no es una forma de " escape " frente a una serie de condiciones de vida ?.

Cabe también preguntar ¿ hasta que punto el acto cometido

tiene que ver con la personalidad, con o sin ingestión del alcohol ?.

9. LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y POLITICAS.

Entendemos por economía " el estudio de los medios empleados por el hombre para organizar los recursos naturales, los progresos culturales y su propio trabajo, a fin de sostener y fomentar su bienestar material, o también el procedimiento de administrar un presupuesto, equilibrar cuentas o ser económico; estructura efectiva de los recursos, ingresos, gastos y distribución en cualquier grupo o situación determinados ".(38)

Por política entendemos la teoría, arte y práctica del gobierno. Entre los factores de la criminalidad, debe reconocerse también gran importancia al factor económico. Solo mejorando las condiciones económicas del individuo se puede permitir a este vivir en una habitación higiénica y nutrirse regularmente.

Aunque la experiencia señala que, incluso en los países en que todo individuo puede vivir en tales condiciones, la criminalidad, no solo no desaparece, sino que se presenta, bajo formas de mayor gravedad.

Benigno Di Tullio afirma que el factor económico debe

(38) PRATT FAIRCHILD, Henry. Op. Cit. p. 102.

ser considerado como el más importante de la criminalidad, porque la criminalidad es siempre la expresión de una multiplicidad de factores causales siempre de doble naturaleza; biológica y ambiental, y , después, porque también frente al factor económico, todo individuo reacciona distintamente, según su particular personalidad.

Di Tullio asegura " es la necesidad la que empuja al individuo a las variadas formas de actividad, que son consideradas por la Ley Penal como delitos contra la propiedad. Pero la necesidad es un fenómeno que está siempre ligado a la particular estructura psicológica del individuo, por la cual puede encontrarse también en el que, no sólo no es pobre o misero, sino que es francamente rico. La pobreza y la miseria, en afecto, no existen como realidad objetiva, sino solo como realidad subjetiva ". (39)

Los niveles de vida e ingresos se hayan íntimamente relacionados y es difícil establecer si los primeros determinan los segundos o viceversa. Unos y otros se hayan a su vez, condicionados por la estructura socioeconómica, y política imperante, que impone una variedad de niveles y una correspondiente diversidad de ingresos, término este que abarca no solo la remuneración sino también las ganancias, beneficios, etc. . . .

La realidad innegable es que una buena parte de la criminalidad común se haya estrechamente ligada a la pobreza de un

país, pero ello no significa que ésta explique la criminalidad total del mismo, ni las formas que aparentemente provoca. Una buena parte de la criminalidad económicamente motivada, lo es por personas, grupos y organizaciones muy diversas, bien alejadas de la pobreza.

En realidad, unas y otros tratan, desde su punto de vista, de acelerar el desarrollo del país.

Hoy en día el gobierno concede mayor atención, a los planes de desarrollo, a los aspectos cualitativos de éste, es decir al bienestar individual. Sin embargo, dicha atención no parece haber sido lo efectiva que se proclama, pues las diferencias ya marcadas entre los diversos niveles de vida, se han acentuado y, con ello, han disminuido las oportunidades para mejorar.

La privación es grave en las áreas urbanas y más aún en las rurales, debido en parte, a que en las primeras se suelen concentrar los servicios que, en cierta medida, alivian las diferencias entre los distintos niveles de vida.

La relación entre lo económico y la criminalidad puede estudiarse desde los siguientes puntos de vista:

- a) Conexión entre estructura económica y delito
- b) Condición económica de los criminales.

c) Costo del delito.

El primer aspecto plantea la compleja cuestión de la criminalidad como producto de un sistema económico determinado.

El estudio del factor económico, a base de la condición económica del delincuente, es el preferido por un buen número de autores, quienes generalmente se sirven de datos estadísticos penitenciarios de índole criminológica muy limitada para mostrar los efectos de dicho factor en aquellos grupos de la población que carecen de los medios indispensables o necesarios para satisfacer en forma adecuada las necesidades fundamentales de la vida.

El tercer aspecto, el costo económico del delito, no se refiere exactamente a la acción directa del factor económico pero sí indirectamente en cuanto las más de las veces se basa en datos estadísticos que se refieren sólo a la criminalidad estadísticamente conocida, y esta es mayormente la cometida por grupos o clases de mala o pobre situación económica.

En suma, el factor económico ha de entenderse en un sentido amplio y no limitado a la condición económica de las personas con escasos medios para subsistir que son enviadas a la cárcel.

Lo económico, tanto para satisfacer necesidades imperio-

sas como para aumentar lo que ya se posee, juega un papel determinante aunque no único, y se haya estrechamente relacionado con la estructura económica del país.

10. LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Administración pública es: el conjunto de los órganos de gobierno mediante los cuales el estado, las entidades de la federación los municipios y los organismos descentralizados atienden a la satisfacción de las necesidades generales que constituyen el objeto de los servicios públicos.

Gabino Fraga nos dice: " debe entenderse la administración pública desde el punto de vista formal como el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales, y desde el punto de vista material es la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como los particulares para asegurar la ejecución de su misión ". (40)

Por administración de justicia entendemos: " el conjunto de los órganos mediante los cuales el poder judicial cumple su función aplicadora del derecho o la aplicación del derecho por la vía del proceso ". (41)

(40) FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa. México Vigésima-septima Ed. 1988. p. 119.

(41) DE PINA, Rafael. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa. 8a. Ed. México. 1979. p.57

La administración pública es también parte del desarrollo del país. Su organización adecuada y estable, es decir, no sujeta a cambios políticos regulares o irregulares, ejerce un condicionamiento preventivo de una serie de modalidades de la criminalidad relacionadas con las funciones administrativas.

Dichas funciones se multiplican en los países en que solo existe un almacén administrativo que se rellena más o menos periódicamente, pero no una administración pública confiable en capacidad y honestidad. La corrupción alta, media y pequeña son frecuentes cuando los miembros de tales administraciones saben que su permanencia es limitada y con escasas garantías.

El que la pequeña corrupción no sea siempre criminal no invalida la afirmación hecha. La situación se agrava cuando la administración de justicia, pese a la existencia de flamantes y a menudo costosos consejos judiciales o de la judicatura, carece de estabilidad y se presta, por tanto, a diversas formas de corrupción que, dada la condición de corruptores y corrompidos, es casi sin excepción criminal.

Si se quiere realmente prevenir el crimen, uno de los primeros pasos es la organización de una administración pública y judicial que sea capaz, estable e independiente.

Sin duda tales condiciones no se logran nunca en forma absoluta, pero ello no impide que deba hacerse lo necesario para lograrlas en la mayor medida posible.

En la administración de la justicia, el proceso judicial es muy importante, mucho se ha estudiado como una equivocada política de los jueces se convierte en un factor criminógeno.

Compartimos la opinión de Don Aureliano Hernández Palacios de que " es más importante un buen juez que una buena Ley ".

11. LA POLICIA.

El diccionario de Sociología nos dice que policía es: " la función consistente en el mantenimiento del buen orden y cuidado material y moral que se guarda en las ciudades y repúblicas, fundamentalmente mediante la observancia de sus leyes y reglamentos. Policía es también el conjunto de agentes del estado que asumen la obligación de mantener el imperio de la Ley y el orden entre sus conciudadanos ". (42)

El diccionario de Derecho nos dice que policía es: " la función que tiene por objeto el mantenimiento del orden público (policía gubernativa), el auxilio a la justicia penal para el descubrimiento del delito y del delincuente (policía judicial) y la prevención

de las actividades dañosas a la salud pública (policía sanitaria).
(43)

Entre las características más notorias de la criminalidad actual está su clara tendencia hacia la violencia.

La carga de violencia que nos rodea va en continuo aumento, y ha entrado a preocupantes mecanismos de retroalimentación, y no sabemos ya si la sociedad es violenta porque el cine, la televisión y demás medios de difusión son violentos, o si éstos son violentos porque la sociedad actual es violenta.

El más grave de los mecanismos de retroalimentación en la violencia es aquel que se forma entre delincuencia policía-delinquencia. La delincuencia es cada vez más violenta, está cada vez mejor armada, los actuales medios de comunicación y las modernas y potentes armas la hacen más rápida y peligrosa.

El Dr. Luis Rodríguez Manzanera al hablar del derecho de policía en México, asegura " Difícilmente puede haber derecho de policía en un país en el que no hay policía como en el nuestro.

Hablo desde luego de " policía " en el sentido moderno de la palabra, es decir un cuerpo de vigilancia y seguridad pública, unificado, técnico, honorable y consciente. Lo que hay en nuestro

país (como en muchos otros) es una multiplicidad absurda de cuerpos represivos, muchos de ellos altamente corrompidos ". (44)

Se podría invertir los términos: Dificilmente puede haber policía en un país en el que no se estudia ni se conoce el Derecho de policía: es decir, en este punto de México hemos entrado en un círculo vicioso.

Se ha dado gran importancia a los cuerpos de policía, tanto en la prevención de la criminalidad, cuanto en su represión. Representan los brazos del estado en estas actividades y tienen a su cargo la vigilancia de las ciudades y del campo en los más variados aspectos, la aprehensión de los delincuentes en flagrante delito y la investigación del acontecer de la antisocialidad en general.

En México hay policía común y sus auxiliares, policía federal, judicial, de caminos, de migración, de narcóticos, bancaria, industrial, forestal, etc. . . . y se da la impresión de tener excesiva policía, aunque cada cuerpo resulte notoriamente ineficaz en cantidad y calidad, cuando predomina la delincuencia.

En algunas partes se da el caso de que la policía comete los más grandes crímenes a través de sus medios delictuosos de " investigación ": tormentos, amenazas, homicidios y molestias sin fin a familias inocentes.

(44) RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. Ed. Porrúa. 6a. Edición. México. 1989. p. 102.

Así mismo protege y encubre a los criminales poderosos o explota a los más desdichados, cometiendo hechos que no tiene relación con sus ocupaciones, y no se les persigue porque se le concibe autorizada a cometer toda clase de violencias, abusos, durezas, injusticias en pervertida mentalidad.

CONCLUSIONES

I.- En conclusión, un factor criminógeno social es todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales, o un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal y es este estímulo o cantidad de estímulos que se entrelazan y se combinan en todas las partes del organismo social.

II.- Consideramos en principio que ninguno de los factores sociales por si solo, es capaz de producir en el individuo los efectos suficientes, para conducirlo a realizar una conducta antisocial, es decir que requiere de varios de estos factores y en determinadas circunstancias para que la persona cometa un delito.

III.- Por otra parte, no todos los factores tienen el mismo grado de importancia dentro de nuestro análisis, ya que como veremos más adelante, algunos son determinantes y constantes en la realización de conductas antisociales, así por ejemplo la familia; las condiciones económicas; la densidad de población, por mencionar solo algunas, son las que más constantemente se observan en una sociedad con alto índice delictivo.

IV.- En todas las culturas, existen algunas desviaciones de la conducta, que aparentemente son aprobadas. Nos referimos con esto, a vicios aprobados tácitamente por las mismas autoridades que tienen a su cargo la vigilancia del orden: así por ejemplo se permite la prostitución

controlada mediante zonas de tolerancia, cabarets, cantinas, licorerías, salones de juego etc. Esto lo consideran algunos como una liberación de tensiones, muchos otros estiman que satisface necesidades reales o fingidas de la gente y aunque vayan en contra de principios morales, religiosos y aun legales vigentes, se desarrollan como desviaciones institucionalizadas, en muchos casos organizados, reglamentados y aun favorecidas.

V.- En lo tocante a la familia, considerada como una entidad biológica, sociocultural y económica, unidad básica para el desarrollo de la personalidad y molde en que se forma el carácter, así como la manera de relacionarse con el medio circundante, nos indica la necesidad y urgencia con que deben instaurarse la psicoterapia familiar para prevenir desadaptaciones posteriores.

Es en el mismo nucleo familiar donde se encuentra la adaptación eficiente y rápida, capaz de proveer los beneficios de la salud mental a la vida pública, necesaria en estos tiempos de desintegración del hombre y sus instituciones.

Para que la familia pueda ayudar a evitar la delincuencia, necesita constituirse en hogar organizado, donde los padres den y sientan el calor de una unión afectuosa, constante y afectiva al mismo tiempo que hagan sentir su necesidad de recibir amor, colaboración

de sus hijos y auxilio físico, económico y emocional, además de imponer sus reglas y vigilar que sus hijos las cumplan plenamente. Y es en la intimidad de la familia donde se encuentra la solución, con la participación de sus miembros y la búsqueda de procedimientos para impedir la creación de individuos antisociales.

VI.- Con respecto al régimen educativo:

El valor de la escuela en general y su valor con respecto a la delincuencia en particular, difiere de país en país y de región en región.

Que el ausentismo escolar, erróneamente estimado como delincuencial, es en parte debido a las condiciones socioeconómicas, condiciones que obligan a utilizar prontamente la mano de obra de los menores.

Que respecto a las diferencias físicas y mentales, caso del niño de inteligencia superior a la media, necesita tanta atención como aquel cuya inteligencia es notablemente inferior a esa media.

Que entre las cuestiones principales se hayan: la selección y formación de maestros, su remuneración adecuada, la proporción entre maestros y alumnos, la localización urbana o rural de la escuela y arquitectura de esta.

Que la función de la escuela no es solo educacional en el sentido de un curriculum, sino también de índole marcadamente social y que esta finalidad debe tomarse en cuenta en la selección de maestros. De lo expuesto puede concluirse que si bien la instrucción debe incrementarse, su influencia en la delincuencia y la criminalidad es ambivalente, por lo que resulta ilusorio seguir afirmando que la carencia de instrucción provoca la criminalidad.

VII.- La embriaguez y el alcoholismo deben reducirse tanto como sea posible, pero en primer término se ha de distinguir entre la bebida, la embriaguez y el alcoholismo.

La prevención de la embriaguez y el alcoholismo se haya muy limitadamente dentro de la política criminal y por ende de la prevención del delito. En cuanto al tratamiento del alcohólico o embriagado habitual, es algo que debe ser de la competencia de los servicios médicos y sociales, con al debida garantía de libertad de la persona y no depender del procedimiento judicial y un sistema de medidas de seguridad.

VIII.- La formación de un juez no puede ya limitarse a conocer bien la Ley, y aplicar correctamente sus preceptos, la formación de los jueces debe comprender su preparación en el arte de juzgar, es decir el arte de comprender también factores y decisiones no jurídicas y

tomarlas en cuenta en sus resoluciones.

Los jueces se ven obligados a actuar dentro de una política criminológica general, y son una pieza importante del sistema, por esto la necesidad de su cuidadosa selección y especial preparación.

IX.- Que la crónica roja debe existir, por cuanto la ciudadanía tiene el derecho y el deber de estar informada de lo que sucede en el seno de la sociedad a la que pertenece. Es ingenuo y absurdo suponer que suprimiéndola, contribuiremos efectivamente a la disminución de la criminalidad, la que se nutre de otras fuentes desgraciadamente más importantes que la publicidad, como son las condiciones políticas, económicas y sociales del mundo en que vivimos.

Si bien la crónica roja debe existir, entre muchos otros motivos, por respeto a la libertad de prensa y al derecho a la información, es preferible no confundir esta libertad con el libertinaje. Nadie se beneficia con una prensa sensacionalista y escandalosa. Ni el lector ni el periodista, ni la sociedad en que ambos viven y aspiran mejorar. Una información escueta, precisa, objetiva y exacta de los hechos criminales, es ampliamente necesaria y suficiente. La fantasía, el dramatismo y la exageración, no sólo revelan el mal gusto y hasta las tendencias psicopatológicas del propio cronista, sino que enloda y denigra la misma libertad que tanto dice defender.

La enunciación del problema jurídico-político del abuso publicitario al alcance criminógeno, puede ser hecha en términos muy simples y casi silogísticos: Si bien existe el derecho a la información y de la libre expresión de las opiniones e ideas (I), en atención a que la propagación sensacionalista de noticias y temas relativos al delito tiene un fuerte contenido criminógeno (II), y que toda libertad ha de encontrar su límite en el derecho ajeno y el bien común, (III) ha de admitirse que dichas libertades de información y de expresión pueden ser reconocidas sólo en tanto por ellas no se produzcan efectos perniciosos para la sociedad en el aspecto indicado, y también en el individuo que es señalado como el autor de un delito. (IV)

X.- Con relación a la densidad de población, podríamos decir entonces, - que la incidencia de la delincuencia es mayor en las áreas de alta densidad de población y menor donde hay dispersión. En las primeras los niños no tienen espacios controlados donde jugar y deben hacerlo en la calle, además se une a ello que los padres frecuentemente son poco hábiles para vigilar a sus hijos. Sin embargo por lo anteriormente expuesto, puede suceder que los barrios de alta delincuencia no coincidan con las áreas de alta densidad de población, sino con las de desorganización social.

XI.- Finalmente, el factor económico debe entenderse en un sentido amplio y no limitado a la condición económica de las personas con

escasos recursos para subsistir, que son enviadas a prisión. Lo económico, tanto para satisfacer necesidades imperiosas como para aumentar lo que ya se posee, juega un papel determinante aunque no único, y se haya estrechamente relacionado con la estructura económica del país.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica. México 1982. Segunda Reimpresión.
- 2.- AMAYA SERRANO, Mariano. Sociología General. Mc. Graw-Hill México-1980. Primera Edición.
- 3.- AZUARA PEREZ, Leandro. Sociología. Editorial Porrúa. Mexico 1985. Octava Edición.
- 4.- CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. Derecho Penal Mexicano. Editorial Porrúa. México 1974.
- 5.- CASO, Antonio. Sociología. Libreros Unidos Mexicanos. México 1960. Décima Edición.
- 6.- CHAVERO, Alfredo. México a través de los siglos. Historia antigua de México. Editorial Cumbre, S.A. México 1981.
- 7.- DE PINA, Rafael. Diccionario de Derecho. Editorial Porrúa México 1979. Octava Edición.
- 8.- FERRI, Enrico. Sociología Criminal. Centro Editorial de Gongora.
- 9.- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo, Editorial Porrúa México 1989. Vigésimo Octava Edición.
- 10.- GUERRERO, Julio. La Génesis del Crimen en México. Estudio de Psiquiatría Social. Librería de la Vda. de CH. Bouret. París-México 1901.1a. Edición.
- 11.- Historia General de México. El Colegio de México. México 1982. Segunda Reimpresión.
- 12.- HUMBOLDT, Alexander Von. Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España. Editorial Porrúa. México 1966.
- 13.- LOPEZ REY Y ARROJO, Manuel. Criminología. Tomo II. Biblioteca Jurídica Aguilar. México 1978.
- 14.- LOZANO ARMENDARIZ, Teresa. La Criminalidad en la Ciudad de México. 1800-1821. U.N.A.M. 1987. Primera Edición.
- 15.- ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de Criminología. Editorial Porrúa. México 1988. Cuarta Edición.

- 16.-PRATT FAIRCHILD, Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México 1987. Décimo Segunda Reimpresión.
- 17.-QUIROZ CONSTANCIO, Bernaldo. Criminología. Cajfca. México 1955-1957.
- 18.-RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. Editorial Porrúa México 1989. Sexta Edición.
- 19.-RUIZ FUNES, Mariano. Criminalidad de Menores. Imprenta Universitaria. México 1953. Primera Edición.
- 20.-ROJAS PEREZ PALACIOS, Alfonso. La Criminología Humanista. Textos Universitarios S.A. Manuel Porrúa, S.A. Librería. Primera Edición.
- 21.-SOLIS QUIROGA, Héctor. Sociología Criminal. Editorial Porrúa 1985. - Tercera Edición.

LEGISLACION CONSULTADA.

- 1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada. U.N.A.M. México 1985. Primera Edición.
- 2.-Código Penal para el Distrito Federal. Editorial Porrúa México 1990. 47a. Edición.
- 3.-Código de Procedimientos Penales. Editorial Porrúa. México 1989. 40a. Edición.
- 4.-Código Civil para el Distrito Federal. Editorial Porrúa México 1989. 57a. Edición.